

## III. OTRAS DISPOSICIONES

### MINISTERIO DE CIENCIA, INNOVACIÓN Y UNIVERSIDADES

**10983** *Resolución de 10 de julio de 2018, del Consorcio Centro de Investigación Biomédica en Red de Enfermedades Neurodegenerativas, por la que se publican las cuentas anuales del ejercicio 2017 y el informe de auditoría.*

El apartado segundo de la Resolución de 28 de mayo de 2012, modificada por la del 3 de junio de 2013, de la Intervención General de la Administración del Estado de la Intervención General de la Administración del Estado, por la que se determina el contenido mínimo de la información a publicar en el «Boletín Oficial del Estado» por las Entidades a las que les sea de aplicación la Instrucción de Contabilidad para la Administración Institucional del Estado, establece la información a publicar por las entidades a las que les sea de aplicación la Instrucción de Contabilidad para la Administración Institucional, cuyo presupuesto de gastos tenga carácter estimativo.

En cumplimiento de la mencionada disposición, el Presidente del Consejo Rector del Centro de Investigación Biomédica en Red de Enfermedades Neurodegenerativas (CIBERNED) acuerda la publicación de las cuentas anuales del ejercicio 2017 y el informe de auditoría para su general conocimiento.

Las cuentas anuales completas y el informe de auditoría de cuentas están disponibles en la página web del Consorcio: [www.ciberned.es](http://www.ciberned.es).

Madrid, 10 de julio de 2018.—El Presidente del Consejo Rector del Consorcio Centro de Investigación Biomédica en Red de Enfermedades Neurodegenerativas, Jesús Fernández Crespo.

**ANEXO**  
**I. Balance**

**EJERCICIO 2017****27367 - CONSORCIO CIBER DE ENFERMEDADES NEURODEGENERATIVAS. M.P.**

(euros)

Nº Cuentas	ACTIVO	Notas en Memoria	EJ. N	EJ. N - 1	Nº Cuentas	PASIVO	Notas en Memoria	EJ. N	EJ. N - 1
A) Activo no corriente			1.431.817,28	1.855.504,87		A) Patrimonio neto		2.729.814,66	3.085.213,53
I. Inmovilizado intangible			63.563,33	39.411,67	100	I. Patrimonio aportado		0,00	
200, 201, (2800), (2801)	1. Inversión en investigación y desarrollo		0,00			II. Patrimonio generado		2.729.814,66	3.085.213,53
203 (2803) (2903)	2. Propiedad industrial e intelectual		0,00		120	1. Resultados de ejercicios anteriores		3.085.213,53	3.272.451,45
206 (2806) (2906)	3. Aplicaciones informáticas		63.563,33	39.411,67	129	2. Resultados de ejercicio		-355.398,87	-187.237,92
207 (2807) (2907)	4. Inversiones sobre activos utilizados en régimen de arrendamiento o cedidos		0,00		11	3. Reservas		0,00	
208, 209 (2809) (2909)	5. Otro inmovilizado intangible		0,00			III. Ajustes por cambio de valor		0,00	
210 (2810) (2910) (2990)	II. Inmovilizado material		928.097,00	718.300,03	136	1. Inmovilizado no financiero		0,00	
211 (2811) (2911) (2991)	1. Terrenos		0,00		133	2. Activos financieros disponibles para la venta		0,00	
212 (2812) (2912) (2992)	2. Construcciones		0,00		134	3. Operaciones de cobertura		0,00	
213 (2813) (2913) (2993)	3. Infraestructuras		0,00		130, 131, 132	IV. Otros incrementos patrimoniales pendientes de imputación a resultados		0,00	
214, 215, 216, 217, 218, 219, (2814) (2815) (2816) (2817) (2818) (2819) (2914) (2915) (2916) (2917) (2918) (2919) (2999)	4. Bienes del patrimonio histórico		0,00			B) Pasivo no corriente		626.421,43	1.309.897,20
214, 215, 216, 217, 218, 219, (2814) (2815) (2816) (2817) (2818) (2819) (2914) (2915) (2916) (2917) (2918) (2919) (2999)	5. Otro inmovilizado material		928.097,00	718.300,03	14	I. Provisiones a largo plazo		14.984,41	25.995,01
2300, 2310, 232, 233, 234, 235, 237, 2390	III. Inversiones inmobiliarias		0,00			II. Deudas a largo plazo		611.437,02	1.283.902,19
220 (2820) (2920)	1. Terrenos		0,00		15	1. Obligaciones y otros valores negociables		0,00	
221 (2821) (2921)	2. Construcciones		0,00		170, 177	2. Deudas con entidades de crédito		0,00	
2301, 2311, 2391	3. Inversiones inmobiliarias en curso y anticipos		0,00		176	3. Derivados financieros		0,00	
			0,00		171, 172, 173, 178, 180, 185	4. Otras deudas		611.437,02	1.283.902,19

## I. Balance

## EJERCICIO 2017

## 27367 - CONSORCIO CIBER DE ENFERMEDADES NEURODEGENERATIVAS. M.P.

(euros)

Nº Cuentas	ACTIVO	Notas en Memoria	E.J. N	E.J. N - 1	Nº Cuentas	PASIVO	Notas en Memoria	E.J. N	E.J. N - 1
2400 (2930)	IV. Inversiones financieras a largo plazo en entidades del grupo, multigrupo y asociadas		0,00		174	5. Acreedores por arrendamiento financiero a largo plazo		0,00	
2401, 2402, 2403 (248) (2931)	1. Inversiones financieras en patrimonio de entidades de derecho público		0,00		16	III. Deudas con entidades del grupo, multigrupo y asociadas a largo plazo		0,00	
241, 242, 245, (284) (295)	2. Inversiones financieras en patrimonio de sociedades mercantiles		0,00		186	IV. Acreedores y otras cuentas a pagar a largo plazo		0,00	
246, 247	3. Créditos y valores representativos de deuda		0,00			V. Ajustes por periodificación a largo plazo		0,00	
250, (259) (296)	4. Otras inversiones		0,00	1.097.793,17		C) Pasivo Corriente		2.015.661,11	1.375.441,41
251, 252, 254, 256, 257 (297) (298)	V. Inversiones financieras a largo plazo		440.156,95			I. Provisiones a corto plazo		79.944,54	45.323,59
253	1. Inversiones financieras en patrimonio		0,00			II. Deudas a corto plazo		1.545.401,49	996.040,68
258, 26	2. Crédito y valores representativos de deuda		439.554,25	1.097.190,47	50	1. Obligaciones y otros valores negociables		0,00	
2521 (2981)	3. Derivados financieros		0,00		520, 527	2. Deuda con entidades de crédito		0,00	
36 (398)	4. Otras inversiones financieras		602,70	602,70	526	3. Derivados financieros		0,00	
37 (397)	VI. Deudores y otras cuentas a cobrar a largo plazo		0,00		521, 522, 523, 528, 560, 561	4. Otras deudas		1.545.401,49	996.040,68
30, 35, (390) (395)	B) Activo corriente		3.940.079,92	3.915.047,27	524	5. Acreedores por arrendamiento financiero a corto plazo		0,00	
31, 32, 33, 34, 36, (391) (392) (393) (394) (396)	I. Activos en estado de venta		0,00		51	III. Deudas con entidades del grupo, multigrupo y asociadas a corto plazo		0,00	
460, (4900)	II. Existencias		0,00		420	IV. Acreedores y otras cuentas a pagar		390.315,08	334.077,14
469, (4901), 550, 555, 5580, 5581, 5584, 5585	1. Activos construidos o adquiridos para otras entidades		0,00		429, 550, 554, 559, 5586	1. Acreedores por operaciones de gestión		213.299,62	170.812,15
	2. Mercaderías y productos terminados		0,00		47	2. Otras cuentas a pagar		383,09	474,16
	3. Aprovisionamientos y otros		0,00			3. Administraciones públicas		176.632,37	162.790,83
	III. Deudores y otras cuentas a cobrar		963.893,81	863.625,83	485, 568	V. Ajustes por periodificación		0,00	
	1. Deudores por operaciones de gestión		650.542,83	278.882,94					
	2. Otras cuentas a cobrar		0,00						

## I. Balance

## EJERCICIO 2017

## 27367 - CONSORCIO CIBER DE ENFERMEDADES NEURODEGENERATIVAS. M.P.

(euros)

Nº Cuentas	ACTIVO	Notas en Memoria	E.J. N	E.J. N - 1	Nº Cuentas	PASIVO	Notas en Memoria	E.J. N	E.J. N - 1
47	3. Administraciones públicas		313.350,98	574.742,89					
	IV. Inversiones financieras a corto plazo en entidades del grupo, multigrupo y asociadas		0,00						
530, (539), (593)	1. Inversiones financieras en patrimonio de sociedades mercantiles		0,00						
531, 532, 535, (584), (595)	2. Créditos y valores representativos de deuda		0,00						
536, 537, 538	3. Otras inversiones		0,00						
	V. Inversiones financieras a corto plazo		6.048,41						
540 (549) (596)	1. Inversiones financieras en patrimonio		0,00						
541, 542, 544, 546, 547 (597) (598)	2. Créditos y valores representativos de deuda		4.975,01						
543	3. Derivados financieros		0,00						
545, 548, 565, 566	4. Otras inversiones financieras		1.073,40						
480, 567	VI. Ajustes por periodificación		9.441,78						
	VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes		2.960.695,92	3.061.421,44					
577	1. Otros activos líquidos equivalentes		0,00						
556, 570, 571, 573, 575, 576	2. Tesorería		2.960.695,92	3.061.421,44					
	TOTAL ACTIVO (A+B)		5.371.897,20	5.770.552,14		TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)		5.371.897,20	5.770.552,14

## II. Cuenta de resultado económico patrimonial

## EJERCICIO 2017

## 27367 - CONSORCIO CIBER DE ENFERMEDADES NEURODEGENERATIVAS. M.P.

(euros)

Nº Cuentas	DESCRIPCIÓN	Notas en Memoria	E.J. N	E.J. N - 1
720, 721, 722, 723, 724, 725, 726, 727, 728, 73	1. Ingresos tributarios y cotizaciones sociales a) Impuestos		0,00	
740, 742	b) Tasas		0,00	
744	c) Otros ingresos tributarios		0,00	
729	d) Cotizaciones sociales		0,00	
751	2. Transferencias y subvenciones recibidas a) Del ejercicio		6.818.694,67	6.981.041,66
750	a.1) subvenciones recibidas para financiar gastos del ejercicio		6.818.694,67	6.981.041,66
752	a.2) transferencias		423.993,92	287.807,98
7530	a.3) subvenciones recibidas para la cancelación de pasivos que no supongan financiación específica de un elemento patrimonial		6.394.700,75	6.693.233,68
754	b) Imputación de subvenciones para el inmovilizado no financiero		0,00	
	c) Imputación de subvenciones para activos corrientes y otras		0,00	
700, 701, 702, 703, 704, (706), (708), (709)	3. Ventas netas y prestaciones de servicios a) Ventas netas		95.616,22	37.120,86
741, 705	b) Prestación de servicios		95.616,22	37.120,86
707	c) Imputación de ingresos por activos construidos o adquiridos para otras entidades		0,00	
71*, 7930, 7937, (6930), (6937)	4. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación y deterioro de valor		0,00	
780, 781, 782, 783	5. Trabajos realizados por la entidad para su inmovilizado		0,00	
776, 777	6. Otros ingresos de gestión ordinaria		1.643,59	29.270,38
795	7. Excesos de provisiones		24.861,48	7.047.432,90
(640), (641)	A) TOTAL INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA (1+2+3+4+5+6+7)		6.940.815,96	-3.348.582,71
(642), (643), (644), (645)	8. Gastos de personal a) Sueldos, salarios y asimilados b) Cargas sociales		-3.480.928,45	-2.516.581,40
(65)	9. Transferencias y subvenciones concedidas		-2.617.572,13	-832.001,31
			-2.389.966,12	-2.686.329,19

## II. Cuenta de resultado económico patrimonial

## EJERCICIO 2017

## 27367 - CONSORCIO CIBER DE ENFERMEDADES NEURODEGENERATIVAS. M.P.

Nº Cuentas	DESCRIPCIÓN	Notas en Memoria	EJ. N	EJ. N - 1
(600), (601), (602), (605), (607), 606, 608, 609, 61*	10. Aprovisionamientos a) Consumo de mercaderías y otros aprovisionamientos		-819.902,86 -819.902,86	-646.428,69 -646.428,69
(6931), (6932), (6933), 7931, 7932, 7933	b) Deterioro de valor de mercaderías, materias primas y otros aprovisionamientos		0,00	
(62)	11. Otros gastos de gestión ordinaria		-525.442,70	-456.775,41
(63)	a) Suministros y otros servicios exteriores		-525.253,99	-456.684,95
(676)	b) Tributos		-188,71	-90,46
(68)	c) Otros		0,00	
	12. Amortización del inmovilizado		-104.453,06	-82.454,25
	B) TOTAL DE GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA (8+9+10+11+12)		-7.320.693,19	-7.220.570,25
	I Resultado (Ahorro o desahorro) de la gestión ordinaria (A+B)		-379.877,23	-173.137,35
	13. Deterioro de valor y resultados por enajenación del inmovilizado no financiero y activos en estado de venta		0,00	-114,88
(690), (691), (692), (6938), 790, 791, 792, 799, 7938	a) Deterioro de valor		0,00	
770, 771, 772, 774, (670), (671), (672), (674)	b) Bajas y enajenaciones		0,00	-114,88
7531	c) Imputación de subvenciones para el inmovilizado no financiero		0,00	
773, 778	14. Otras partidas no ordinarias		-46,69	-185,58
(678)	a) Ingresos		0,00	
	b) Gastos		-46,69	-185,58
7630	II Resultado de las operaciones no financieras (I +13+14)		-379.923,92	-173.437,81
760	15. Ingresos financieros		1.862,38	2.148,56
	a) De participaciones en instrumentos de patrimonio		0,00	
	a.1) En entidades del grupo, multigrupo y asociadas		0,00	
	a.2) En otras entidades		0,00	
	b) De valores negociables y de créditos del activo inmovilizado		1.862,38	2.148,56

(euros)

## II. Cuenta de resultado económico patrimonial

## EJERCICIO 2017

## 27367 - CONSORCIO CIBER DE ENFERMEDADES NEURODEGENERATIVAS. M.P.

(euros)

Nº Cuentas	DESCRIPCIÓN	Notas en Memoria	EJ. N	EJ. N - 1
7631, 7632	b.1) En entidades del grupo, multigrupo y asociadas		0,00	
761, 762, 769, 76454, (66454)	b.2) Otros		1.862,38	2.148,56
(663)	16. Gastos financieros		-48,24	
(660), (661), (662), (669), 76451, (66451)	a) Por deudas con entidades del grupo, multigrupo y asociadas		0,00	
784, 785, 786, 787	b) Otros		-48,24	
7646, (6646), 76459, (66459)	17. Gastos financieros imputados al activo		0,00	
7640, 7642, 76452, 76453, (6640), (6642), (66452), (66453)	18. Variación del valor razonable en activos y pasivos financieros		0,00	
7641, (6641)	a) Derivados financieros		0,00	
768, (668)	b) Otros activos y pasivos a valor razonable con imputación en resultados		0,00	
7960, 7961, 7965, 766, (6960), (6961), (6965), (666), 7970, (6970), (6670)	c) Imputación al resultado del ejercicio por activos financieros disponibles para la venta		0,00	
	19. Diferencias de cambio		22.710,91	-15.948,67
	20. Deterioro de valor, bajas y enajenaciones de activos y pasivos financieros		0,00	
	a) De entidades del grupo, multigrupo y asociadas		0,00	
	b) Otros		0,00	
755, 756	21. Subvenciones para la financiación de operaciones financieras		0,00	
	III Resultado de las operaciones financieras (15+16+17+18+19+20+21)		24.525,05	-13.800,11
	IV Resultado (Ahorro o desahorro) neto del ejercicio (II + III)		-355.398,87	-187.237,92
	(+/-) Ajustes en la cuenta del resultado del ejercicio anterior			
	Resultado del ejercicio anterior ajustado			-187.237,92

## III. Resumen del estado de cambios en el patrimonio neto

## III.1 Estado total de cambios en el patrimonio neto

## EJERCICIO 2017

## 27367 - CONSORCIO CIBER DE ENFERMEDADES NEURODEGENERATIVAS. M.I.P.

(euros)

Descripción	Notas en Memoria	I. PATRIMONIO APORTADO	II. PATRIMONIO GENERADO	III. AJUSTES POR CAMBIOS DE VALOR	IV. OTROS INCREMENTOS PATRIMONIALES	TOTAL
A. PATRIMONIO NETO AL FINAL DEL EJERCICIO N-1		0,00	3.085.213,53	0,00	0,00	3.085.213,53
B. AJUSTES POR CAMBIOS DE CRITERIOS CONTABLES Y CORRECCIÓN DE ERRORES		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
C. PATRIMONIO NETO INICIAL AJUSTADO DEL EJERCICIO N (A+B)		0,00	3.085.213,53	0,00	0,00	3.085.213,53
D. VARIACIONES DEL PATRIMONIO NETO EJERCICIO N		0,00	-355.398,87	0,00	0,00	-355.398,87
1. Ingresos y gastos reconocidos en el ejercicio		0,00	-355.398,87	0,00	0,00	-355.398,87
2. Operaciones con la entidad o entidades propietarias		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3. Otras variaciones del patrimonio neto		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
E. PATRIMONIO NETO AL FINAL DEL EJERCICIO N (C+D)		0,00	2.729.814,66	0,00	0,00	2.729.814,66



## III.2 Estado de ingresos y gastos reconocidos

## EJERCICIO 2017

## 27367 - CONSORCIO CIBER DE ENFERMEDADES NEURODEGENERATIVAS. M.P.

(euros)

Nº Cuentas	DESCRIPCIÓN	Notas en Memoria	E.J. N	E.J. N - 1
129	I. Resultado económico patrimonial		-355.398,87	-187.237,92
	II. Ingresos y gastos reconocidos directamente en el patrimonio neto:			
	1. Inmovilizado no financiero			
920	1.1 Ingresos		0,00	
(820), (821) (822)	1.2 Gastos		0,00	
	2. Activos y pasivos financieros			
900, 991	2.1 Ingresos		0,00	
(800), (891)	2.2 Gastos		0,00	
	3. Coberturas contables			
910	3.1 Ingresos		0,00	
(810)	3.2 Gastos		0,00	
94	4. Otros incrementos patrimoniales		423.578,80	293.835,14
	Total (1+2+3+4)		423.578,80	293.835,14
	III. Transferencias a la cuenta del resultado económico patrimonial o al valor inicial de la partida cubierta:			
(823)	1. Inmovilizado no financiero		0,00	
(802), 902, 993	2. Activos y pasivos financieros		0,00	
	3. Coberturas contables			
(8110) 9110	3.1 Importes transferidos a la cuenta del resultado económico patrimonial		0,00	
(8111) 9111	3.2 Importes transferidos al valor inicial de la partida cubierta		0,00	
(84)	4. Otros incrementos patrimoniales		-423.578,80	-293.835,14
	Total (1+2+3+4)		-423.578,80	-293.835,14
	IV. TOTAL ingresos y gastos reconocidos (I+II+III)		-355.398,87	-187.237,92

## IV. Estado de flujos de efectivo

## EJERCICIO 2017

## 27367 - CONSORCIO CIBER DE ENFERMEDADES NEURODEGENERATIVAS. M.P.

(euros)

DESCRIPCIÓN	Notas en Memoria	EJ. N	EJ. N - 1
<b>I. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE GESTIÓN</b>			
A) Cobros:		5.183.425,86	4.824.310,93
1. Ingresos tributarios y cotizaciones sociales		0,00	
2. Transferencias y subvenciones recibidas		5.011.543,97	4.647.541,38
3. Ventas netas y prestaciones de servicios		109.580,23	12.590,00
4. Gestión de recursos recaudados por cuenta de otros entes		0,00	
5. Intereses y dividendos cobrados		1.850,53	361,85
6. Otros Cobros		60.451,13	163.817,70
B) Pagos		4.964.971,62	4.686.182,29
7. Gastos de personal		3.421.686,62	3.376.256,53
8. Transferencias y subvenciones concedidas		104.406,07	76.997,06
9. Aprovisionamientos		920.678,68	688.952,07
10. Otros gastos de gestión		518.157,10	543.753,43
11. Gestión de recursos recaudados por cuenta de otros entes		0,00	
12. Intereses pagados		0,00	
13. Otros pagos		43,15	223,20
Flujos netos de efectivo por actividades de gestión (+A-B)		218.454,24	138.128,64
<b>II. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>			
C) Cobros:		0,00	
1. Venta de inversiones reales		0,00	
2. Venta de activos financieros		0,00	
3. Otros cobros de las actividades de inversión		0,00	
4. Unidad de actividad		0,00	
D) Pagos:		319.179,76	144.923,79
5. Compra de inversiones reales		319.179,76	144.923,79
6. Compra de activos financieros		0,00	
7. Otros pagos de las actividades de inversión		0,00	
8. Unidad de actividad		0,00	
Flujos netos de efectivo por actividades de inversión (+C-D)		-319.179,76	-144.923,79
<b>III. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN</b>			
E) Aumentos en el patrimonio:		0,00	
1. Aportaciones de la entidad o entidades propietarias		0,00	
F) Pagos a la entidad o entidades propietarias		0,00	
2. Devolución de aportaciones y reparto de resultados a la entidad o entidades propietarias		0,00	
G) Cobros por emisión de pasivos financieros:		0,00	
3. Obligaciones y otros valores negociables		0,00	
4. Préstamos recibidos		0,00	
5. Otras deudas		0,00	
H) Pagos por reembolso de pasivos financieros:		0,00	

## IV. Estado de flujos de efectivo

## EJERCICIO 2017

## 27367 - CONSORCIO CIBER DE ENFERMEDADES NEURODEGENERATIVAS. M.P.

(euros)

DESCRIPCIÓN	Notas en Memoria	EJ. N	EJ. N - 1
6. Obligaciones y otros valores negociables		0,00	
7. Préstamos recibidos		0,00	
8. Otras deudas		0,00	
Flujos netos de efectivo por actividades de financiación (+E-F+G-H)		0,00	
IV. FLUJOS DE EFECTIVO PENDIENTES DE CLASIFICACIÓN			
I) Cobros pendientes de aplicación		0,00	
J) Pagos pendientes de aplicación		0,00	
Flujos netos de efectivo pendientes de clasificación (+I-J)		0,00	
V. EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO		0,00	-284,40
VI. INCREMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO Y ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES AL EFECTIVO (I+II+III+IV+V)		-100.725,52	-7.079,55
Efectivo y activos líquidos equivalentes al efectivo al inicio del ejercicio		3.061.421,44	3.068.500,99
Efectivo y activos líquidos equivalentes al efectivo al final del ejercicio		2.960.695,92	3.061.421,44

## 1. ORGANIZACIÓN Y ACTIVIDAD.

### 1.1 Norma de creación de la entidad, actividad principal, régimen jurídico, económico-financiero, descripción de las principales fuentes de ingreso.

El Centro de Investigación Biomédica en Red de Enfermedades Neurodegenerativas, CIBERNED, es un organismo de investigación, dotado de personalidad jurídica propia, según el artículo 6.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, que tiene como misión la investigación monográfica, definida de una forma amplia, de las enfermedades neurodegenerativas. Está integrado por grupos de investigación, sin contigüidad física, pertenecientes a diferentes Administraciones, Instituciones y Comunidades Autónomas, del sector público y privado, con líneas y objetivos de investigación centrados en el área específica común de las enfermedades neurodegenerativas y coordinándose para la consecución de unos objetivos científicos que difícilmente podrían plantearse en un contexto de ejecución más restringido.

La génesis de los CIBER se llevó a cabo a través de una estrategia de coordinación de la investigación, aprovechando las sinergias existentes entre los diferentes grupos de investigación biomédica que realizan investigación en estas áreas. Se trata de impulsar la investigación de excelencia en Biomedicina y Ciencias de la Salud, que se realiza en el Sistema Nacional de Salud y en el Sistema de Ciencia y Tecnología por medio del desarrollo y potenciación de Estructuras de Investigación en Red. El objetivo consiste en promover y financiar, a través del Instituto de Salud Carlos III, la actividad de los CIBER mediante la asociación de grupos de investigación, para contribuir a fundamentar científicamente los programas y políticas del Sistema Nacional de Salud en las áreas prioritarias del Plan Nacional de I+D+I.

CIBERNED se fundó como uno de los nueve CIBER bajo los auspicios del Instituto de Salud Carlos III, el 4 de diciembre de 2006, en Madrid, conforme al Convenio de Colaboración suscrito por las Administraciones Públicas y otras entidades consorciadas, al amparo de la Orden SCO/806/2006 de 13 marzo por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de ayudas destinadas a financiar estructuras estables de investigación cooperativa, en el área de biomedicina y ciencias de la salud, en el marco de la iniciativa Ingenio 2010, Programa Consolider, Acciones CIBER y de la RESOLUCIÓN de 30 de marzo de 2006 (BOE 07/04/2006), del Instituto de Salud Carlos III, por la que se convocan ayudas destinadas a financiar estructuras estables de investigación cooperativa, en el área de biomedicina y ciencias de la salud, con cargo a los presupuestos del Instituto de Salud Carlos III.

CIBERNED pasó a formar parte del sector público administrativo estatal el 14 de mayo de 2010. Desde el 1 de enero de 2011 está sujeto al Plan General de Contabilidad Pública, aprobado mediante la Orden EHA/1037/2010, como norma contable, teniendo en cuenta la Adaptación del PGCP para los Entes Públicos cuyo presupuesto de gastos tiene carácter estimativo.

Su sistema de contratación pública se rige por el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

En el año 2013 se produjo la reordenación de las estructuras estatales, comenzando un proceso de fusión de los CIBER's, quedando a 1 de enero de 2014 dos consorcios, uno de ellos mediante la agrupación de 8 CIBER en un centro único, con una sola personalidad jurídica y el otro, CIBERNED, manteniendo su estructura debido a las sinergias con la Fundación CIEN y con la Fundación Reina Sofía.

CIBERNED se rige por sus estatutos y su actividad se organiza alrededor de dos Programas científicos:

- Programa 1, titulado “Enfermedad de Alzheimer y otras demencias degenerativas”.
- Programa 2, titulado “Enfermedad de Parkinson, y otros trastornos motores neurodegenerativos”.

Los investigadores miembros del CIBERNED trabajan en las instituciones a las que pertenecen, participando activa y simultáneamente en la agenda de investigación cooperativa propia del Consorcio. Es pues resultado de la colaboración, de una asociación de entidades y la suma de los grupos de investigación.

En 2017 el consorcio cuenta con 52 grupos, una media de 126,25 contratados y un total de 137 contratados a 31 de diciembre de 2017.

La sede científica se encuentra en el Centro de Biología Molecular “Severo Ochoa” de Madrid. La sede social, donde se encuentra la gerencia, está situada en calle Valderrebollo, 5, de Madrid, en el Centro Alzheimer de la Fundación Reina Sofía.

#### Objetivos

El fin primordial de CIBERNED es fomentar la investigación científica y técnica de excelencia en el ámbito de la salud, con el objetivo general de producir resultados trasladables a la sociedad, que mejoren la asistencia y la calidad de vida de los afectados por las patologías objeto de investigación de CIBERNED.

Entre los objetivos de CIBERNED se encuentran los siguientes:

- Desarrollar en España grupos que realicen investigación fundamental, independiente y de primer nivel internacional sobre los mecanismos de la neurodegeneración. Facilitar el contacto de estos grupos, en el caso de que sean liderados por un investigador básico, con servicios clínicos de excelencia.
- Potenciar/desarrollar/formar grupos de investigación de alto nivel competitivo en los servicios clínicos de neurología y especialidades médicas afines que sean dirigidos por científicos con actividad clínica.
- Favorecer la puesta a punto de nuevas terapias (farmacológicas, físicas, basadas en células o genes, etc.) aplicadas a las enfermedades neurodegenerativas.
- Poner en marcha una infraestructura de valor estratégico y de rango regional o estatal para el desarrollo de la investigación sobre la prevención, diagnóstico y tratamiento de las enfermedades neurodegenerativas. Estimular la cooperación internacional, especialmente la europea, en estas áreas.
- Hacer partícipe a la sociedad del enorme impacto médico y socioeconómico que tienen las enfermedades neurodegenerativas y facilitar su implicación en la lucha contra la neurodegeneración.

#### Modificación de Estatutos

En el ejercicio 2017, en la reunión del Consejo Rector de fecha 13 de diciembre de 2017, se aprueba la modificación de Estatutos propuesta.

Las modificaciones realizadas son las siguientes:

#### Capítulo I.- Constitución y fines

##### Artículo 1.- Naturaleza, denominación y domicilio

3. El Consorcio se denominará Consorcio CIBER de Enfermedades Neurodegenerativas.

M.P.

4. El Consorcio tendrá la consideración de medio propio instrumental y servicio técnico del Instituto de Salud Carlos III, en las materias que constituyen sus fines, asistencias técnicas y demás actuaciones que le encomiende dicho organismo en la forma establecida en estos estatutos.

Los encargos de actuaciones al CIBERNED se podrán efectuar mediante encomiendas de gestión de las previstas en la legislación vigente en materia de contratación del sector público. Una vez examinadas las condiciones fácticas de la encomienda, será el Instituto de Salud Carlos III el órgano competente para adoptar la decisión que se estime más adecuada, sin que el CIBERNED pueda renunciar al encargo encomendado.

El importe a pagar por los trabajos, servicios, estudios, proyectos y demás actuaciones realizadas por medio del Consorcio se determinará aplicando a las unidades ejecutadas las tarifas que hayan sido fijadas oficialmente, en función del coste del servicio, por resolución del Director del Instituto de Salud Carlos III.

La compensación que proceda en los casos en que no exista tarifa se establecerá asimismo por resolución del Director/a del Instituto de Salud Carlos III.

Artículo 7.- Adopción de acuerdos y funcionamiento de los órganos colegiados

1. Serán de aplicación supletoria las normas de funcionamiento recogidas en los artículos 15 a 22 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

Artículo 16.- El Comité de Dirección

El Comité de Dirección, presidido por el Director Científico, estará integrado por el Subdirector, en su caso, los coordinadores de los programas de investigación, el coordinador del Programa de Docencia, un representante del Instituto de Salud Carlos III que, salvo designación expresa del Director, será el Subdirector General de Redes y Centros de Investigación Cooperativa, y el Gerente del Consorcio.

Podrán participar como invitados en las reuniones de este órgano, con voz pero sin voto, los representantes de aquellas entidades ajenas al Consorcio con interés en la materia, tales como asociaciones de pacientes, cuando el Director Científico o la mayoría de los miembros del Comité de Dirección lo propongan y atendiendo al orden del día de la convocatoria.

Disposición final primera.-

En todo lo no previsto en los presentes Estatutos será de aplicación al CIBERNED lo dispuesto en la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

Disposición final segunda- Entrada en vigor.

Los presentes estatutos entrarán en vigor el día siguiente a su aprobación.

### **1.2 Estructura Organizativa básica, en sus niveles político y administrativo.**

La Administración General del Estado, representada por:

- El Ministerio de Economía, Industria y Competitividad a través del Instituto de Salud Carlos III.
- El Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC).

Las Comunidades Autónomas que se acreditan a continuación:

- La Comunidad Autónoma de Andalucía, a través de la Fundación Pública Andaluza para la Gestión de la Investigación en Salud en Sevilla (FISEVI), la Universidad de Sevilla, la Universidad Pablo de Olavide y la Universidad de Málaga.
- La Comunidad Autónoma de las Islas Canarias, a través de la Universidad de La Laguna.

- La Comunidad Autónoma de Cantabria, a través de la Fundación Instituto de Investigación Marqués de Valdecilla (IDIVAL).
- La Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, a través de la Universidad de Castilla-La Mancha.
- La Comunidad Autónoma de Cataluña, a través de la Universidad Pompeu Fabra, Valle Hebrón Instituto de Investigación (VHIR), el Instituto de Investigación Biomédica de Bellvitge

(IDIBELL), del Instituto de Bioingeniería de Cataluña (IBEC), la Universidad de Barcelona y la Universidad Autónoma de Barcelona.

- La Comunidad Autónoma Valenciana, a través de la Universidad de Valencia y la Universidad Miguel Hernández de Elche.
  - La Comunidad Autónoma de Extremadura, a través de la Fundación para la Formación e Investigación de los profesionales de la Salud de Extremadura (FUNDESALUD).
  - La Comunidad Autónoma de Madrid, a través de la Dirección General de Planificación, Investigación y Formación (Consejería de Sanidad), la Universidad Autónoma de Madrid y la Universidad Complutense de Madrid.
  - La Comunidad Autónoma del País Vasco, a través de la Universidad del País Vasco y el Instituto de Investigación Sanitaria Biodonostia.
  - La Comunidad Autónoma de Galicia, a través de la Universidad de Santiago de Compostela.
- Y otros centros o instituciones no adscritos a las Administraciones Públicas anteriormente citadas:
- La Fundación Instituto de Investigación del Hospital de la Santa Cruz y San Pablo (Cataluña).
  - Hospital Clínico y Provincial de Barcelona (Cataluña).
  - Fundación para la Investigación Médica Aplicada (Navarra).
  - Fundación de Investigación HM Hospitales (Madrid).

### 1.3 Principales responsables de la entidad.

#### Son órganos de gobierno y dirección del Consorcio

El Consejo Rector

El Director Científico

El Consejo Rector, en virtud del artículo 4 de los estatutos, funcionará en Pleno y en Comisión Permanente.

El **Consejo Rector**, máximo órgano de CIBERNED, está formado por tres representantes del Instituto de Salud Carlos III y un representante institucional por cada una de las instituciones consorciadas, designado por la máxima autoridad de estas.

El Presidente del Consejo Rector es el Director del Instituto de Salud Carlos III.

El Secretario del Consejo Rector es el Gerente del Consorcio.

Forman parte del Consejo Rector, con voz pero sin voto, el Director Científico y la Gerente del CIBERNED.

Son funciones del Consejo Rector:

a) Designar a los vocales miembros del Consejo Rector que formarán parte de la Comisión Permanente.

b) Designar y nombrar a los miembros del Comité Científico Asesor Externo.

c) Aprobar la reforma de los Estatutos del Consorcio.

d) Proponer la disolución del Consorcio.

e) Fijar los criterios de la política científica y tecnológica necesarios para el cumplimiento de los fines del CIBERNED. Esta política deberá ser coherente con las Políticas Científicas de las entidades consorciadas.

f) Aprobar el Plan Estratégico bajo la forma de Plan Plurianual de Actuación cada cuatro años o cuando se inicie una Iniciativa Sectorial en Investigación Biomédica y Ciencias de la Salud.

g) Aprobar la Memoria Anual del Consorcio y su Plan Anual de Acción.

h) Aprobar las condiciones de los contratos que procedan con el personal directivo, científico técnico y de gestión de acuerdo con la legislación vigente.

i) Aprobar anualmente la política de personal y el régimen retributivo, incluyendo el personal en formación a cuyos efectos y cuando proceda se tendrán en cuenta las limitaciones que se fijen para el personal al servicio de las Administraciones Públicas.

j) Aprobar la política a seguir por el CIBERNED en relación con las infraestructuras científico tecnológicas.

k) Analizar las medidas propuestas por el Comité Científico Asesor Externos.

l) Aprobar los convenios de colaboración con las instituciones consorciadas.

m) Aprobar los convenios de vinculación recogidos en los artículos 28 y 29 de estos Estatutos.

n) Aprobar los convenios que supongan un compromiso de gastos para el CIBERNED por valor igual o superior a 300.000,01€, siempre que dichos convenios sean admisibles de conformidad con lo establecido en la legislación vigente en materia de contratación del sector público.

o) Aprobar la creación de programas de investigación y las modificaciones de los mismos.

p) Aprobar el presupuesto y las cuentas anuales del Consorcio.

q) Ostentar la representación del Consorcio en toda clase de relaciones, actos y contratos y ante el Estado Español, estados extranjeros, comunidades autónomas, provincias, municipios, autoridades, centros y dependencias de las Administración, tribunales nacionales internacionales o tribunales arbitrales, en el ejercicio de todos los derechos, acciones y procedimientos en los que sea parte el Consorcio.

r) Autorizar los contratos de obras, de servicios y suministros y cualesquiera otros que pudiera concertar para el cumplimiento de sus fines, siempre que la cuantía de los mismos sea igual superior a 300.000,01€.

s) Ejercitar los procedimientos, acciones, excepciones de cualquier clase y ante cualquier jurisdicción que considere oportunas, así como los recursos y reclamaciones de cualquier índole que convengan a la mejor defensa de los derechos e intereses del Consorcio.

t) Conferir apoderamientos o delegar sus funciones.

u) Con carácter general, cualquier otra función no asignada expresamente a otro órgano y aquellas otras funciones que por Ley, por estar dispuesto en los Estatutos o por desarrollo de los mismos se determinen.

La **Comisión Permanente** está compuesta por el Vicepresidente del Consejo Rector, o persona en quien delegue, y cuatro vocales representantes de las instituciones consorciadas en el Consejo Rector.

Forman parte de la Comisión Permanente, con voz pero sin voto, el Director Científico del Consorcio y el Gerente, que actúa como secretario.



El Director Científico, es designado por el Presidente del Consejo Rector por un período de cuatro años, prorrogables por acuerdo de las partes. En la actualidad el Director Científico de CIBERNED es el Dr. Jesús Ávila de Grado.

Funciones del Director Científico:

- a) Dirigir la actividad científica del CIBERNED, de la que responderá ante el Consejo Rector y la Comisión Permanente.
- b) Presentar al Consejo Rector, previo informe del Comité Científico Asesor Externo e informe favorable de la Comisión Permanente, las propuestas de actuación en relación con la política científica, docente y de investigación del CIBERNED, y ejecutar los acuerdos adoptados al efecto por el Consejo Rector y la Comisión Permanente.
- c) Elaborar y presentar a la Comisión Permanente para su posterior elevación al Consejo Rector la propuesta de Planes Anuales y Plurianuales de Acción y, una vez aprobados por este, dirigir su ejecución.
- d) Conjuntamente con el Gerente, presentar a la Comisión Permanente las cuentas anuales y el presupuesto anual para su aprobación previa a la presentación al Consejo Rector.
- e) Proponer al Consejo Rector la política de infraestructuras del CIBERNED, así como la propuesta de normas de funcionamiento de los servicios técnicos.
- f) Proponer a la Comisión Permanente el nombramiento de los Coordinadores de programas de investigación y Coordinador del programa de docencia.
- g) Distribuir los recursos entre los diversos programas de investigación existentes en el CIBERNED, en colaboración con el Gerente, conforme a los criterios establecidos por el Consejo Rector.
- h) Sin perjuicio de la representación que corresponde al Consejo Rector y a su Presidente, representar al CIBERNED ante el ISCIII para la firma del documento donde se recogen los objetivos anuales a cumplir por el CIBERNED.
- i) Informar al Consejo Rector y a la Comisión Permanente de los resultados de los programas de investigación y de los proyectos que los constituyen.
- j) Informar a la Comisión Técnica de Evaluación sobre el rendimiento de los grupos de acuerdo con los objetivos de los programas.
  
- k) Presentar e informar a la Comisión Permanente, con carácter previo a su firma, las propuestas de los acuerdos y convenios de carácter científico y de los Convenios de vinculación.
- l) Preparar el borrador de la memoria anual de actividades científicas.
- m) Proponer los criterios generales de política de personal científico y de personal en formación.
- n) Informar al Consejo Rector y a la Comisión Permanente, sobre a la creación de programas de investigación y cambios de adscripción de los grupos a los mismos.

o) De forma mancomunada con el Gerente, autorizar los contratos de obras, de servicios y suministros y cualesquiera otros que pudiera concertar para el cumplimiento de sus fines, siempre que la cuantía de los mismos sea igual o superior a 50.00,01€ e inferior a 50.00,01€.

p) Cualquier otra función que le encomienden al Consejo Rector, su Presidente y/o la Comisión Permanente.

La Gerencia: La Fundación CIEN, como entidad colaboradora del ISCIII, asume la Gerencia de CIBERNED, a raíz de un Convenio de colaboración, formalizado en 2006 y prorrogado posteriormente, entre el Instituto de Salud Carlos III y la propia Fundación CIEN. La Gerente, en la actualidad, es D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Ángeles Pérez Muñoz.

#### **Son órganos de apoyo y asesoramiento**

El Comité Científico Asesor Externo, será el órgano de apoyo y asesoramiento científico general del Consejo Rector.

El Comité de Dirección, presidido por el Director Científico Dr. D. Jesús Avila de Grado, está integrado por Subdirector Dr. Eduardo Tolosa Sarro, el Director Adjunto Dr. D. Miguel Medina Padilla y la Gerente D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Ángeles Pérez Muñoz; junto con otros 4 miembros que son investigadores principales de cada Programa de investigación, que son los siguientes:

- Dr. Alberto Lleó Bisa, Dra. Teresa Iglesias Vacas y el Dr. Rafael Fernández Chacón del Programa 1.
- Dr. José Javier Lucas Lozano, Dr. Adolfo López de Munaín Arregui y la Dra. Isabel Fariñas Gómez del Programa 2.

#### **1.4 Principales fuentes de ingresos.**

La Resolución de 30 de marzo de 2006, del Instituto de Salud Carlos III por la que se convocan ayudas destinadas a financiar estructuras estables de investigación cooperativa, en el área de biomedicina y ciencias de la salud en el marco de la iniciativa Ingenio 2010, programa Consolider, acciones CIBER establece en el punto 13 las condiciones de las ayudas.

En este punto se indica que la ayuda del ISCIII, podrá llegar hasta un máximo del 80% del presupuesto de actividades de los Consorcios. Dicho presupuesto se destinará a cubrir los gastos directamente relacionados con el desarrollo y ejecución de las actividades del CIBERNED. En la determinación del presupuesto total se considera incluido, pero no subvencionable y por tanto consignable en el 20% no financiado por la ayuda, el gasto correspondiente a financiar retribuciones de personal de los grupos de investigación que formen parte del CIBERNED y que no tengan vinculación laboral con el Consorcio, sino con la institución consorciada. Para determinar el 20% correspondiente a la aportación de las instituciones integrantes del CIBERNED, se establece el siguiente procedimiento:

Se enviará un documento a cada institución consorciada, que contendrá los datos de todo el personal adscrito al grupo, con su categoría profesional y porcentaje de dedicación a CIBERNED.

El personal que aparecerá en la relación, será el adscrito a cada institución consorciada, que figura en nuestra base de datos y que debe coincidir con el personal del grupo de investigación del año correspondiente. En este documento la institución consorciada certificará el 20% de las retribuciones reales de cada investigador basándose en el Modelo 190, que se aportará junto con el certificado.

En este ejercicio la aportación de las Entidades Consorciadas contabilizada asciende a 2.303.080,75€.

Para la ejecución de las actividades y objetivos generales anteriormente explicados el consorcio cuenta en 2017 con la financiación del Instituto de Salud Carlos III como organismo promotor.

Con fecha 22 de junio de 2017 se aprobó la Resolución del Instituto de Salud Carlos III, por la que se regulan las condiciones de concesión al CIBER en el área temática de Enfermedades Neurodegenerativas de las asignaciones nominativas previstas en el Estado de Gastos del

Presupuesto Prorrogado de 2016 para 2017 del Instituto de Salud Carlos III. Dicha resolución se dictó respetando los límites impuestos por el apartado séptimo del Acuerdo de Ministros de 30 de diciembre de 2016, modificado por acuerdo de Consejo de ministros de 12 de mayo de 2017 que resolvió:

Destinar al CIBERNED las siguientes aportaciones nominativas previstas en el Estado de Gastos del Presupuesto del Instituto de Salud Carlos III para el ejercicio 2017:

- **2.942.430 euros** con cargo a la aplicación presupuestaria 27.107.465A.44605

- **122.535 euros** con cargo a la aplicación presupuestaria 27.107.465.74605

Correspondientes al 75% del crédito total existente en las aplicaciones presupuestarias mencionadas, quedando el 25% restante del crédito sujeto a la aprobación de la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2017.

Una vez aprobada la Ley 3/2017 de 27 de junio, de presupuestos Generales del Estado para el año 2017 se ajustaron los importes inicialmente asignados y mediante resolución de 4 de septiembre de 2017 se incrementan los importes concedidos:

- **980.810 euros** con cargo a la aplicación presupuestaria 27.107.465A.44605

- **40.845 euros** con cargo a la aplicación presupuestaria 27.107.465A.74605

Otras fuentes de ingresos para el desarrollo de la actividad y objetivos generales del Consorcio son:

Aportaciones que puedan obtenerse como consecuencia de trabajos de investigación, asistencia técnica o asesoramiento que realice.

Ingresos de derecho privado y cualquier otro ingreso o contraprestación que autorice la legislación vigente

### 1.5 Número medio de empleados

El número medio de empleados durante el ejercicio y el número de empleados a 31 de diciembre de 2017, diferenciados por sexo y categoría, quedan reflejados a continuación.

- Promedio de plantilla del ejercicio 2017:

Categoría	Hombre	Mujer	Total
Aux. Admtvo.	6,00	0,00	6,00
Diplomado	3,00	0,83	3,83
Doctor	27,83	12,75	40,58
Licenciado	24,92	18,08	43,00
Técnico	25,75	7,08	32,83
Total	87,50	38,75	126,25

## Trabajadores en plantilla al cierre del ejercicio

Categoría	Hombre	Mujer	Total
Aux. Admtvo.	0	6	6
Diplomado	0	3	3
Doctor	14	31	45
Licenciado	20	28	48
Técnico	8	27	35
Total	42	95	137

En el cálculo del número de trabajadores a 31 de diciembre de 2017 se incluyen 6 trabajadores en situación de excedencia y 5 trabajadores que finalizan contrato el 31 de diciembre de 2017.

**1.6 Consideración fiscal**

El CIBERNED es una entidad sujeta, pero parcialmente exenta, al Impuesto de Sociedades. Tal exención afectará a las rentas obtenidas por el consorcio siempre que procedan de la realización de su objeto social o finalidad específica y no deriven del ejercicio de una explotación económica, según lo previsto en el capítulo XV del Título VII, arts. 120 y ss TRLIS. Por el contrario, los “rendimientos derivados del patrimonio” estarán sujetos y no exentos, esto es, los intereses que puedan satisfacer las entidades bancarias por los depósitos de capital.

Por lo que respecta al Impuesto sobre el Valor Añadido, la entidad CIBERNED realiza un conjunto de actividades que tienen distinto tratamiento en IVA, el ejercicio de las cuales se lleva a cabo a través de Convenios de Colaboración y Contratos de Patrocinio. La actividad principal de CIBERNED es la actividad de investigación, que puede o no tener carácter empresarial. Además realiza otras actividades tales como la formación, docencia, estudio y divulgación, la celebración de acontecimientos de interés científico, académico y cultural, así como la actividad de patrocinio. Es decir, su actividad principal, que es la de investigación, puede realizarse en cumplimiento de su función pública entendiéndose no sujeta al impuesto y por lo tanto, fuera de su ámbito de aplicación. En otro caso, la actividad de investigación atiende a un carácter empresarial y quedaría encuadrada dentro del ámbito de aplicación del IVA estando la actividad sujeta al impuesto, y pudiendo estar exenta o no del mismo.

Por tanto, en las actividades realizadas por CIBERNED con carácter empresarial, consideradas sujetas dentro del ámbito de aplicación del Impuesto, son susceptibles de deducción las cuotas soportadas en la adquisición de bienes y servicios de los gastos incurridos en el ejercicio de las mismas. Dado que la entidad realiza simultáneamente operaciones sujetas al impuesto en conjunción con otras no sujetas, en relación con las cuotas soportadas por la adquisición de bienes y servicios destinados de forma simultánea a ambos tipos de operaciones, se ha optado por adoptar un criterio razonable y homogéneo de imputación de las cuotas correspondientes a los bienes y servicios utilizados para el desarrollo de las operaciones gravadas, siendo deducibles siempre que concurren el resto de requisitos necesarios para poder ejercer el derecho a la deducción. La deducción de las cuotas soportadas de los gastos en los que incurre el CIBERNED se ha realizado de conformidad con las normas establecidas para el ejercicio del derecho a la deducción del impuesto y en concreto los artículos 92 a 114 de la Ley 37/1992 y cuya interpretación debe realizarse al amparo de la Sentencia del TJCE (Asunto C-437/06 Sucurenta).

El régimen de deducción de las cuotas soportadas en las adquisiciones de bienes y servicios que se ha aplicado atiende al siguiente esquema:

- Considerar plenamente deducibles las cuotas soportadas cuando los bienes y servicios adquiridos sean afectados, exclusivamente, para realizar operaciones propias de la actividad empresarial.
- Considerar no deducibles las cuotas soportadas cuando los bienes y servicios sean utilizados exclusivamente a realizar la actividad de investigación cuando no tiene carácter empresarial o económico.
- Considerar parcialmente deducibles las cuotas soportadas en la medida en que los bienes y servicios en cuya adquisición se soporten, sean utilizados de manera conjunta o indistintas en ambas clases de actividades tengan o no carácter empresarial, para lo cual se fija una proporción en que tales bienes o servicios se aplican a cada tipo de actividad, a efectos de determinar que parte de tales cuotas deducibles se consideran o no deducibles.

La Entidad no participa en ninguna entidad mercantil.

### **3. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS.**

#### **3.1 Imagen Fiel**

Las cuentas anuales se han elaborado a partir de los registros contables de la Entidad, habiéndose aplicado las disposiciones legales vigentes en materia contable, y en especial, con objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Entidad.

Se presentan siguiendo el modelo normal y aplicando los principios contables que indica el Plan General de Contabilidad Pública. En concreto aplicando la Adaptación a dicho Plan General de Contabilidad Pública para organismos públicos cuyo presupuesto de gasto tiene carácter estimativo, aprobada por Resolución de 28 de julio de 2011 de la Intervención General de la Administración del Estado.

Las presentes cuentas anuales han sido formuladas por el director científico de la entidad y se someterán a la aprobación del Consejo Rector.

Los principios y criterios contables aplicados para la elaboración de estas cuentas anuales son los que se resumen en la Nota 4 de esta memoria. Se han aplicado todos los principios contables obligatorios que tienen una incidencia significativa en estas cuentas. No se han aplicado principios contables no obligatorios.

#### **3.2 Comparación de la información**

Se presenta a efectos comparativos con cada una de las partidas del Balance de Situación, de la Cuenta de resultados, del Estado de Cambios en el Patrimonio Neto y del Estado de Flujos de efectivos además de las cifras del 2017 las correspondientes al ejercicio 2016. Las partidas de ambos ejercicios son comparables y homogéneas.

No hay partidas agrupadas en el balance de situación ni en la cuenta de resultados que requieran un desglose adicional al que ya se muestra en los correspondientes apartados de la memoria.

#### **3.3 Cambios de criterios contables y corrección de errores**

No se han producido cambios en los criterios contables durante el ejercicio 2017.

#### 4. NORMAS DE VALORACIÓN.

Los principios de contabilidad más importantes aplicados por la Entidad han sido los siguientes:

##### 4.1 Inmovilizado material

Los bienes comprendidos en el inmovilizado material se valoran a su precio de adquisición o al coste de producción. Posteriormente se valora a su coste minorado por la correspondiente amortización acumulada y, en su caso, por las pérdidas por deterioro que haya experimentado. Dichos activos se amortizan en función de su vida útil.

La amortización anual del inmovilizado material se calcula por el método lineal en función de lo previsto en la Resolución de 14 de diciembre de 1999, de la IGAE. Los periodos de vida útil estimados pueden traducirse en los siguientes coeficientes anuales de amortización:

Maquinaria	7,14 %
Mobiliario	5,00 %
Equipos proceso informáticos	12,50 %

No obstante, y dado que hasta el 1 de enero de 2011 la mencionada Resolución de 14 de diciembre de 1999, de la IGAE, no era de aplicación a la entidad, el inmovilizado material adquirido con anterioridad a su aplicación, sigue los mismos criterios de amortización que fueron utilizados en los ejercicios anteriores al 1 de enero de 2011, esto es:

Maquinaria	20,00 %
Mobiliario	15,00 %
Equipos proceso informáticos	25,00 %

##### 4.3 Inmovilizado intangible

El inmovilizado intangible se valora inicialmente por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción. El coste del inmovilizado intangible adquirido mediante combinaciones de negocios es su valor razonable en la fecha de adquisición.

Después del reconocimiento inicial, el inmovilizado intangible se valora por su coste, menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas.

Para cada inmovilizado intangible se analiza y determina si la vida útil es definida o indefinida. Los activos intangibles que tienen vida útil definida se amortizan sistemáticamente en función de la vida útil estimada de los mismos y de su valor residual. Los métodos y periodos de amortización aplicados son revisados en cada cierre de ejercicio y, si procede, ajustados de forma prospectiva. Al menos al cierre del ejercicio, se evalúa la existencia de indicios de deterioro, en cuyo caso se estiman los importes recuperables, efectuándose las correcciones valorativas que procedan.

La Entidad reconoce contablemente cualquier pérdida que haya podido producirse en el valor registrado de estos activos con origen en su deterioro, utilizándose como contrapartida el epígrafe "Pérdidas netas por deterioro" de la cuenta de pérdidas y ganancias. Los criterios para el reconocimiento de las pérdidas por deterioro de estos activos y, en su caso, de las repercusiones de las pérdidas por deterioro registradas en ejercicios anteriores son similares a los aplicados para los activos materiales y se explican posteriormente. En el ejercicio 2017 la Entidad no ha registrado pérdidas por deterioro del inmovilizado intangible.

No existe ningún inmovilizado intangible con vida útil indefinida.

En el inmovilizado intangible, la Entidad ha registrado la adquisición de aplicaciones informáticas valoradas por su precio de adquisición o coste de producción.

La amortización del inmovilizado intangible se efectúa en función de lo previsto en la Resolución de 14 de diciembre de 1999, de la IGAE.

No obstante, y dado que hasta el 1 de enero de 2011 la mencionada Resolución de 14 de diciembre de 1999, de la IGAE, no era de aplicación, el inmovilizado intangible adquirido con anterioridad a su aplicación, sigue los mismos criterios de amortización que fueron utilizados en los ejercicios anteriores al 1 de enero de 2011, esto es:

Aplicaciones informáticas	33,00 %
---------------------------	---------

#### 4.6 Inversiones financieras

**4.6.1 Activos financieros** : Son activos financieros el efectivo, los instrumentos de capital o patrimonio neto de otra entidad, los derecho de recibir efectivo u otro financiero de un tercero o de intercambiar con un tercero activos o pasivos financieros en condiciones favorables.

Los activos financieros que posee la Entidad se clasifican en alguna de las siguientes categorías:

- Créditos y partidas a cobras.
- Inversiones mantenidas hasta el vencimiento.
- Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados
- Inversiones en el patrimonio de entidades del grupo, multigrupo y asociadas.
- Activos financieros disponibles para la venta.

Se valoran inicialmente por el coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que le sean atribuibles. No obstante, los créditos por operaciones con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual, así como los anticipos y créditos al personal y las fianzas, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se valoran por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

La valoración posterior es por su coste amortizado, reconociendo los intereses devengados en la cuenta de pérdidas y ganancias aplicando el método del tipo de interés efectivo. No obstante, los activos con vencimiento no superior a un año, valorados inicialmente por su valor nominal conforme al párrafo anterior, se siguen valorando por dicho importe, salvo que se hubieran deteriorado.

Al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias, siempre que existe evidencia de que el valor de un activo financiero se ha deteriorado como consecuencia de uno o más eventos que ocasionen una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros. Las posibles pérdidas por deterioro, estimadas por diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros esperados, y su reversión, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los activos financieros se dan de baja contable cuando los derechos a recibir flujos de efectivo relacionados con los mismos, han vencido o se han transferido y la Entidad ha traspasado sustancialmente los riesgos y beneficios derivados de su titularidad.

**4.6.2 Pasivos financieros**: Es toda obligación exigible de entregar efectivo u otro activo financiero a un tercero.

Los pasivos financieros que posee la Entidad se clasifican en las siguientes categorías:

**Pasivos financieros al coste amortizado.**

**Pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados.**

Se reconoce un pasivo financiero en el balance, cuando se convierte en parte obligada según las cláusulas contractuales del instrumento financiero. Los débitos y partidas a pagar se valoran inicialmente al valor razonable de la contraprestación recibida, ajustada por los costes de la transacción directamente atribuibles. Con posterioridad, dichos pasivos se valoran de acuerdo con su coste amortizado.

La Entidad da de baja los pasivos financieros cuando se extinguen las obligaciones que los han generado.

De conformidad con lo previsto en la Resolución de 29 de diciembre de 2010, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, a continuación se detalla la información relativa a los aplazamientos de pago a proveedores en operaciones comerciales:

	2017 Días	2016 Días
<i>medio de pago a proveedores</i>	29,84	27,69
<i>Ratio de operaciones pagadas</i>	27,81	26,92
<i>Ratio de operaciones pendientes de pago</i>	49,70	38,06
<b>Importe</b>		<b>Importe</b>
<i>Total pagos realizados</i>	1.485.745,07	1.261.154,25
<i>Total pagos pendientes</i>	151.885,04	93.814,26

#### 4.10 Transacciones en moneda extranjera

Valoración inicial: Toda transacción en moneda extranjera se registrará, en el momento de su reconocimiento en las cuentas anuales, en euros, aplicando al importe correspondiente en moneda extranjera el tipo de cambio al contado, existente en la fecha de la operación.

Valoración posterior: En cada fecha de presentación de las cuentas anuales los elementos patrimoniales de carácter monetario en moneda extranjera se valorarán aplicando el tipo de cambio al contado existente en esa fecha.

Tratamiento de las diferencias de cambio: las diferencias de cambio surgidas en la liquidación de las partidas monetarias, o en la fecha de presentación de las cuentas anuales, por causa de tipos de cambio diferentes a los utilizados en el registro de la operación en el periodo, se reconocerán como resultados del periodo en que aparezcan.

#### 4.11 Ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se contabilizan siguiendo el criterio de devengo, es decir cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos. Dichos ingresos se valoran por el valor razonable de la contraprestación recibida, deducidos los descuentos e impuestos.

Los gastos de personal incluyen todos los haberes y las obligaciones de orden social obligatorias o voluntarias devengadas en cada momento, reconociendo las obligaciones por pagas extras, vacaciones o haberes variables y sus gastos asociados.

#### 4.12 Provisiones para riesgos y gastos

Las cuentas anuales recogen todas las provisiones con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario. Los pasivos contingentes no se reconocen en las cuentas anuales, sino que se informa sobre los mismos en las notas de la memoria, en la medida en que no sean considerados como remotos.



En su caso, las provisiones se valoran por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir la obligación, teniendo en cuenta la información disponible sobre el suceso y sus consecuencias, y registrándose los ajustes que surjan por la actualización de dichas provisiones como un gasto financiero conforme se va devengando.

#### 4.13 Transferencias y subvenciones

Las transferencias y subvenciones recibidas se contabilizarán atendiendo a su naturaleza y características.

La asignación nominativa del Instituto de Salud Carlos III se contabiliza como transferencia, imputándose a ingresos en la cuenta de resultados del ejercicio en el que es concedida por su totalidad, según lo dispuesto en la Norma 18ª del Plan General de Contabilidad Pública aprobado por Orden EHA/1037/201 de 13 de abril

Las subvenciones, cuando tengan el carácter de no reintegrables, se contabilizan inicialmente como ingresos directamente imputados al patrimonio neto en la partida "Subvenciones, donaciones y legados", netos de su efecto impositivo, y se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias sistemáticamente atendiendo a su finalidad como ingresos propios de la entidad. Se consideran no reintegrables, las subvenciones, donaciones y legados en los que ya se hayan cumplido las condiciones establecidas para su concesión, o no existan dudas razonables sobre su futuro cumplimiento.

Se imputan a resultados, dependiendo de su finalidad, de acuerdo con las siguientes reglas:

**Activos del inmovilizado material e intangible:** se imputan a los resultados del ejercicio en proporción a la depreciación experimentada durante el periodo por los citados elementos.

**Activos financieros:** se imputan a resultados en el ejercicio en que se enajenan.

#### Tesorería:

- Si se conceden sin asignación a una finalidad concreta se reconocen como ingresos del ejercicio en que se perciben.

- Si se conceden con asignación a una finalidad concreta se imputan a resultados en función de las características de la misma.

Las ayudas percibidas para la financiación de proyectos de investigación específicos se contabilizan como subvenciones reintegrables, según lo previsto en la norma de reconocimiento y valoración mencionada, y se imputan a resultados a medida que se devengan los gastos imputables al proyecto subvencionado. La subvención se contabiliza por un importe proporcional a los gastos corrientes incurridos hasta el momento y se traspa a resultados del ejercicio (grupo 751) por el mismo importe, por tanto, el efecto en patrimonio neto es nulo. La parte de subvención reintegrable no imputada se contabiliza como deuda transformable en subvenciones (Grupo 172 o 522).

Las transferencias, tanto para gastos corrientes como de capital, se imputan a resultados del ejercicio en que se producen.

#### 4.16 Información sobre medio ambiente

Los costes derivados de las actuaciones ejecutadas por la Entidad para la minimización del impacto medioambiental y la protección y mejora del medio ambiente se capitalizan incorporándose al inmovilizado material, siempre que correspondan a inversiones en sistemas, equipos e instalaciones de carácter permanente. Se amortizan mediante la aplicación de los porcentajes anuales derivados de los años de vida útil estimada de cada elemento.

Los gastos de reparación y mantenimiento de los citados bienes, así como los gastos derivados de actuaciones ordinarias para el tratamiento de los residuos y vertidos se registran con cargo a los resultados del ejercicio en que se incurren.

No se han dotado provisiones para riesgos y contingencias derivados de actuaciones de esta naturaleza.

V. Resumen de la Memoria.  
V.4 Inmovilizado Material.

## EJERCICIO 2017

## 27367 - CONSORCIO CIBER DE ENFERMEDADES NEURODEGENERATIVAS. M.P.

DESCRIPCIÓN/Nº DE CUENTAS	SALDO INICIAL	ENTRADAS	AUMENTO	SALIDAS	DISMINUCION	CORRECCIONES	AMORTIZACIONES	(euros)	
									SALDO FINAL
1. Terrenos									
210 (2810) (2910) (2990)	0,00		0,00		0,00		0,00		
2. Construcciones									
211 (2811) (2911) (2991)	0,00		0,00		0,00		0,00		
3. Infraestructuras									
212 (2812) (2912) (2992)	0,00		0,00		0,00		0,00		
4. Bienes del patrimonio histórico									
213 (2813) (2913) (2993)	0,00		0,00		0,00		0,00		
5. Otro inmovilizado material									
214, 215, 216, 217, 218, 219, (2814) (2815) (2816) (2817) (2818) (2819) (2914) (2915) (2916) (2917) (2918) (2919) (2999)	718.300,03	304.446,37	0,00		0,00		94.649,40		928.097,00
6. Inmovilizaciones en curso y anticipos									
2300, 2310, 232, 233, 234, 235, 237, 2390	0,00		0,00		0,00		0,00		
TOTAL	718.300,03	304.446,37	0,00		0,00		94.649,40		928.097,00

Se informará sobre lo que se indica en el punto 6 de la memoria.

## V.5 Activos financieros. Estado resumen de la conciliación.

## EJERCICIO 2017

## 27367 - CONSORCIO CIBER DE ENFERMEDADES NEURODEGENERATIVAS. M.P.

CLASES CATEGORIAS	ACTIVOS FINANCIEROS A LARGO PLAZO			ACTIVOS FINANCIEROS A CORTO PLAZO			TOTAL			
	INVERSIONES EN PATRIMONIO		VALORES REPRESENTATIVOS DE LA DEUDA	INVERSIONES EN PATRIMONIO		VALORES REPRESENTATIVOS DE LA DEUDA	OTRAS INVERSIONES			
	EJ.N	EJ.N-1		EJ.N	EJ.N-1		EJ.N	EJ.N-1		
CRÉDITOS Y PARTIDAS A COBRAR	0,00		440.156,95	1.097.793,17	0,00		979.384,00	863.625,83	1.419.540,95	1.951.419,00
INVERSIONES MANTENIDAS HASTA EL VENCIMIENTO	0,00		0,00		0,00		0,00	0,00	0,00	0,00
ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIO EN RESULTADOS	0,00		0,00		0,00		0,00	0,00	0,00	0,00
INVERSIONES EN ENTIDADES DEL GRUPO, MULTIGRUPO Y ASOCIADAS	0,00		0,00		0,00		0,00	0,00	0,00	0,00
ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA	0,00		0,00		0,00		0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL	0,00		440.156,95	1.097.793,17	0,00		979.384,00	863.625,83	1.419.540,95	1.951.419,00

V.6 Pasivos financieros. Situación y movimientos de las deudas. Resumen de Situación de las deudas

EJERCICIO 2017

27367 - CONSORCIO CIBER DE ENFERMEDADES NEURODEGENERATIVAS. M.P.

(euros)

CLASES CATEGORIAS	LARGO PLAZO				CORTO PLAZO				TOTAL			
	OBLIGACIONES Y BONOS		DEUDAS CON ENTIDADES DE CRÉDITO		OTRAS DEUDAS		OBLIGACIONES Y BONOS		DEUDAS CON ENTIDADES DE CRÉDITO		OTRAS DEUDAS	
	E.J.N	E.J.N-1	E.J.N	E.J.N-1	E.J.N	E.J.N-1	E.J.N	E.J.N-1	E.J.N	E.J.N-1	E.J.N	E.J.N-1
DEUDAS A COSTE AMORTIZADO	0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00	
DEUDAS A VALOR RAZONABLE	0,00		611.437,02		1.283.902,19		0,00		0,00		1.545.401,49	
TOTAL	0,00		611.437,02		1.283.902,19		0,00		0,00		1.545.401,49	
											2.156.838,51	
											2.156.838,51	
											996.040,68	
											996.040,68	
											2.279.942,87	
											2.279.942,87	

V.7 Transferencias, subvenciones y otros ingresos y gastos

EJERCICIO 2017

27367 - CONSORCIO CIBER DE ENFERMEDADES NEURODEGENERATIVAS. M.P.

(euros)

F.14.1. Transferencias subvenciones y otros ingresos y gastos: Transferencias y subvenciones recibidas

Se informará sobre: Importe y características de las transferencias y subvenciones recibidas, cuyo importe sea significativo, así como sobre el cumplimiento o incumplimiento de las condiciones impuestas para la percepción y disfrute de las subvenciones y el criterio de imputación a resultados.

## V.7 Transferencias, subvenciones y otros ingresos y gastos

### EJERCICIO 2017

#### 27367 - CONSORCIO CIBER DE ENFERMEDADES NEURODEGENERATIVAS. M.I.P.

(euros)

1. Con fecha 22 de junio de 2017 se aprobó la resolución del Instituto de Salud Carlos III, por la que se regulan las condiciones de concesión al CIBER en el área temática de Enfermedades Neurodegenerativas de las asignaciones nominativas previstas en el Estado de Gastos del Presupuesto Prorrogado de 2016 para 2017 del Instituto de Salud Carlos III. Dicha resolución se dictó respetando los límites impuestos por el apartado séptimo del Acuerdo de Ministros de 30 de diciembre de 2016, modificado por acuerdo de Consejo de ministros de 12 de mayo de 2017 que resolvió:

Destinar al CIBERNED las siguientes aportaciones nominativas previstas en el Estado de Gastos del Presupuesto del Instituto de Salud Carlos III para el ejercicio 2017:

- 2.942.430 euros con cargo a la aplicación presupuestaria 27.107.465A.44605

- 122.535 euros con cargo a la aplicación presupuestaria 27.107.465.74605

Correspondientes al 75% del crédito total existente en las aplicaciones presupuestarias mencionadas, quedando el 25% restante del crédito sujeto a la aprobación de la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2017.

Una vez aprobada la Ley 3/2017 de 27 de junio, de presupuestos Generales del Estado para el año 2017 se ajustaron los importes inicialmente asignados y mediante resolución de 4 de septiembre de 2017 se incrementan los importes concedido:

- 980.810 euros con cargo a la aplicación presupuestaria 27.107.465A.44605

- 40.845 euros con cargo a la aplicación presupuestaria 27.107.465A.74605

2. Aportación Instituciones Conscorciadas: las certificaciones recibidas correspondientes al ejercicio 2017 asciende a 2.308.080,75 €. Estas transferencias han sido imputadas en su totalidad a resultados del ejercicio.

Por otro lado, se han recibido las subvenciones siguientes: 1. Proyecto de Investigación P11/03028 DEMTEST. Convocatoria AES 2011. El saldo pendiente a cierre de ejercicio se mantiene en el importe inicial: 5.019,56€, no habiéndose ejecutado importe alguno en la anualidad

2. Proyecto de investigación GSK-3 & 946; and adult neurogenesis. Therapeutic potential for AD. Financiado por Alzheimer&#180;s Association. El importe ejecutado es 32.652,24€, procediéndose a la devolución de 1.069,25€ en concepto de fondos no ejecutados.

3.-Protection of neurons in vitro and in vivo from Synuclein toxicity by molecular tweezers. Convocatoria 2015 CoEN, Pathfinder III. El presupuesto total del único proyecto financiado asciende a 55.800€-27.900€/anualidad. Durante el ejercicio 2017 se ha ejecutado la cantidad de 8.253,30€, quedando pendiente de devolución los importes correspondientes a fondos no ejecutados 19.646,70€.

4. Proyecto de investigación RTC-2014-1877-1 "Desarrollo preclínico de nuevos cannabinoides para el tratamiento de Esclerosis Lateral Amiotrófica". Presupuesto financiable CIBERNED total: 40.150,00€ (1er año) 20.900,00 € (2º) año. La ejecución en 2017 ha ascendido a 187.60€. En octubre se procedió al reintegro de importes no ejecutados correspondientes a la 2ª anualidad-abril 2016-marzo 2017 (modelo 069). Por importe de 2.363,28€

5. Proyecto de investigación "Genome wide analysis of splice variants in Huntington disease", concedido por Fundación BBVA. La ayuda concedida asciende a 150.000€, el importe ejecutado en 2017 asciende a 24.781,07€, quedando pendiente de ejecución 23.194,24€

6. Ayudas Juan de la Cierva-Formación. Ayuda total de 50.000,00€, dos anualidades de 25.000€ cada una (2015/2016). El contrato se formalizó el 01/11/2015 llevándose a resultados 14.280,02€ en 2017. No quedan importes pendientes de ejecución.

7. PIE14/00061. Molecular links between diabetes and neurodegenerative disorders En diciembre de 2015 se formalizó el Convenio de colaboración entre CIBER y CIBERNED. Financiación total de 165.000€. El importe ejecutado en 2017 asciende a 67.048,17€, quedando pendiente de ejecución 35.893,81 €.

8. 2016-COHORTE BBN-CIBERNED: Búsqueda de biomarcadores para la detección temprana de la enfermedad de Alzheimer en la cohorte del proyecto Vallecas. En septiembre 2016 se formaliza el convenio de colaboración entre el CIBER y CIBERNED, dotado con un presupuesto total de 97.600€ a ejecutar entre septiembre 2016 y abril 2019. En 2017 se ejecutan 2.902,50€, quedando pendiente de ejecutar 94.697,50€.

9. En octubre 2016 Alzheimer's Association resuelve la financiación del ensayo Sativex, financiación total de 999.131\$/ 889.223,04€. El importe realizado en 2017 asciende a 96.056,25€ quedando pendiente de ejecutar 715.855,70€

10. BBDiag. Blood Biomarker-based Diagnostic Tools for Early Stage Alzheimer&#180;s Disease BBDiag. Proyecto financiado por la Comisión Europea en el marco de la convocatoria H2020- MARIE SK&#321;ODOWSKA-CURIE INNOVATIVE TRAINING NETWORKS (MSCA-ITN). El plazo de ejecución es de 48 meses, desde el 01/09/2017 hasta el 31/08/2021, con un presupuesto total de 247.872,96€. El importe ejecutado en 2017 asciende a 41.033,06€, quedando pendiente 206.839,90€.

11. AC16/00050: non invasive electrical stimulation of the cervical spinal cord to facilitate arm and hand functional recovery in incomplete traumatic cervical spinal cord injured patients. IP: Convocatoria AES2016, con una financiación total de 149.919€ repartida en 3 anualidades (55.055€- 43.439€-51.425€). En 2017 se ejecutan 13.500,70€, quedando pendiente de ejecutar 136.418,30€.

En la misma convocatoria se financia el contrato Sara Borrell CD16/00049, concedido a Constanza Moren, ayuda a la que renuncia la beneficiaria, procediendo en 2017 a la devolución de los fondos recibidos.

12. AFTD-Mª Lorens, concedido por la Association for Frontotemporal Degeneration, financiación de 60.000\$/ 56.920,59€. El gasto ejecutado en 2017 asciende a 49.418,40€

13. SAF2016-78603-R. Ministerio de Economía y Competitividad, convocatoria de Proyectos de I+D correspondientes. Presupuesto total: 181.500 euros, repartido en 4 anualidades (9.075,00€/

18.150,00€/54.450,00€/99.825,00€). El gasto ejecutado en el ejercicio 2017 asciende a 3.263,44€ quedando pendiente de ejecutar 178.236,56€

14. CP16/00041. AES2016. Contrato Miguel Servet. Financiación contrato durante 5 años (40.500€/año- 202.500€ total) y proyecto asociado (121.500€ en 3 anualidades: 54.750€-31.300€-35.450€). El gasto ejecutado con cargo al contrato Miguel Servet asciende a 28.134,80€. El importe ejecutado contra el proyecto asociado es de 30.400,31€

15.- INDIWIP. Interactoma diferencial de WIP: actividad oncogénica versus supresor de tumores. Proyecto de investigación financiado por la Fundación Ramón Areces. Acuerdo de colaboración con un plazo de ejecución de 3 años, desde el 02/03/2017 al 01/03/2020, y un presupuesto total 119.925€, distribuido en 3 anualidades (2017-33.915€/ 2018-41.580€/ 2019-44.430€). El gasto ejecutado en 2017 asciende a 11.666,94€ quedando pendiente de ejecutar 108.258,06€

16- PURINES DX. Interdisciplinary training network on the purinergic P2X7 receptor to control neuroinflammation and hyperexcitability in brain diseases. Proyecto financiado por la Comisión Europea en el marco de la convocatoria H2020- MARIE SK&#321;ODOWSKA-CURIE INNOVATIVE TRAINING NETWORKS (MSCA-ITN). El plazo de ejecución es de 48 meses, desde el 01/09/2017 hasta el 31/08/2021, con un presupuesto total de 247.872,96€.

17.- AARG-17-528125.Novel Methods To Interrogate The Subcellular Machinery Of Ad Models In Vivo. Proyecto financiado por Alzheimer&#180;s Association, con un plazo de ejecución de 3 años, desde el 01/01/2018 hasta el 31/12/2020, y una financiación total de 150.000\$/ 126.592,95€.

## V.7 Transferencias, subvenciones y otros ingresos y gastos

### EJERCICIO 2017

#### 27367 - CONSORCIO CIBER DE ENFERMEDADES NEURODEGENERATIVAS. M.P.

(euros)

##### F.14.2.1. Transferencias subvenciones y otros ingresos y gastos: Transferencias y subvenciones concedidas: Subvenciones corrientes

NORMATIVA	FINALIDAD	OBLIGACIONES RECONOCIDAS EN EL EJERCICIO	REINTEGRO	CAUSA DE REINTEGROS
Aportación Entidades Consorciadas		2.308.080,75	0,00	
TOTAL		2.308.080,75	0,00	

##### Datos identificativos de la entidad receptora cuyo importe sea significativo:

La cantidad que refleja el gasto registrado como contrapartida del ingreso por el que se valora la aportación de las entidades consorciadas al CIBERNED en el ejercicio 2017 asciende a 2.308.080,75€.

##### F.14.2.2. Transferencias subvenciones y otros ingresos y gastos: Transferencias y subvenciones concedidas: Subvenciones de capital

##### Datos identificativos de la entidad receptora cuyo importe sea significativo:

"Sin Información"

##### F.14.2.3. Transferencias subvenciones y otros ingresos y gastos: Transferencias y subvenciones concedidas: Transferencias corrientes

NORMATIVA	OBLIGACIONES RECONOCIDAS EN EL EJERCICIO
Ayuda Reuniones	2.000,00
Convocatoria Premio Joven Investigador	6.000,00
Ayuda Cláusula Convenio Marco con las Instituciones Consorciadas	71.402,83
TOTAL	79.402,83

##### Datos identificativos de la entidad receptora cuyo importe sea significativo:

Premio Joven Investigador del año 2017: con el objetivo de promover la excelencia en la investigación, CIBERNED concede un premio anual a un científico emergente involucrado en la investigación clínica o básica. El premio al Joven Investigador del año de CIBERNED se otorga a un científico con una edad máxima de 35 años, que pertenezca a un grupo de investigación del consorcio. Según el acuerdo del Comité de Dirección, el premio otorgado consiste en una dotación económica de 3.000€ en metálico, de libre disposición, el mismo Comité ha resuelto otorgar dicho premio a D<sup>a</sup> Elisabeth Sánchez Mejías, por ser la profesional con la mejor publicación de calidad científica.

Premio Joven Investigador Clínico 2017. Con el objeto de promover la excelencia en la investigación se otorga un premio bianual a un científico emergente involucrado en la investigación clínica. El premio se otorgará a un científico con una edad máxima de 40 años, que pertenezca a un grupo de investigación del CIBERNED. Según el acuerdo del Comité de Dirección, el premio otorgado consiste en una dotación económica de 3.000€ en metálico, de libre disposición, el mismo Comité ha resuelto otorgar dicho premio a Dña. M<sup>a</sup> Dolores Vilas Rolán, investigadora del grupo del Dr. Eduardo Tolosa Sarró, ubicado en el Instituto de Neurociencias de Barcelona

Concesión de una ayuda de 2.000€ destinada a colaborar en la organización de la Barcelona Parkinson Conference, celebrada en Barcelona los días 11 y 12 de mayo de 2017 bajo el eslogan Alpha-synuclein & Parkinson's disease. Lessons from the past 20 years.

El convenio de creación del CIBERNED establece que las entidades consorciadas adscribirán funcionalmente al CIBERNED los grupos de investigación. Las entidades, en la medida de sus disponibilidades, tratarán de dotar al CIBERNED de espacio físico suficiente en el que realizar sus actividades. En compensación CIBERNED transferirá a cada entidad consorciada un importe anual en función del personal con cargo y de los espacios habilitados para la ubicación del equipamiento del que CIBERNED es titular. El importe por este concepto en 2017 asciende a 71.402,83€.

##### F.14.2.4. Transferencias subvenciones y otros ingresos y gastos: Transferencias y subvenciones concedidas: Transferencias de capital

##### Datos identificativos de la entidad receptora cuyo importe sea significativo:

"Sin Información"

### V.7 Transferencias, subvenciones y otros ingresos y gastos

#### EJERCICIO 2017

#### 27367 - CONSORCIO CIBER DE ENFERMEDADES NEURODEGENERATIVAS. M.P.

(euros)

#### F.14.3. Transferencias subvenciones y otros ingresos y gastos: Otros ingresos y gastos

#### Datos identificativos de la entidad receptora cuyo importe sea significativo:

Contrato de prestación de servicios formalizado con GW RESERCH LTD para el desarrollo del proyecto del investigador: Preclinical development of phytocannabinoid-based therapies for the treatment of disease progression in amyotrophic lateral sclerosis / frontotemporal dementia using TDP-43 transgenic mice. Investigador principal Prof. Javier Fernandez Ruiz. Factura 008/2017 15.000,00€ / 17.123,20€; Factura de abono R001/2017 10.000,00€ / 11.618,72€; Acuerdo de Colaboración para el intercambio de servicios científico-técnicos en el marco del proyecto de investigación GSK3 en la distrofia miotónica congénita de aparición juvenil (AMO-02-MD-2-001), formalizado entre CIBERNED y AMO PHARMA LTD el 12/08/2016. Investigador principal Miguel Calero Lara. Factura 2/2017.- 11.053,35€; Acuerdo de Colaboración científica, formalizado el 30/03/2017 con HEMP SOLUTIONS GROUP SL, para ejecución del proyecto de investigación: Cannabionoides naturales como posibles agentes terapéuticos contra la enfermedad de Lafora. Investigador principal Isidro Ferrer. Factura 004/2017 6.866,22€ y factura 006/2017 6.866,22€; Acuerdo de Colaboración para el intercambio de servicios científico-técnicos entre CIBERNED y VIVACELL BIOTECHNOLOGY ESPAÑA, firmado el 01/02/2017. Investigación in the anti-inflammatory and neuroprotective properties of the phytocannabinoid derivative VCE003.2 in Parkinson&#180;s disease using LPS-lesioned &#945;- synuclein transgenic mice. Investigador principal Javier Fernández Ruiz. Factura 001/2017 35.000€ / Factura 005/2017 15.000€ / Factura 007/2017 15.000€ Impartición de conferencia en el CRE Alzheimer de Salamanca el día 25 de mayo de 2017, con título "Avances recientes en la investigación sobre la enfermedad de Alzheimer y otras demencias. Factura 003/2017 425,95€

V.8 Provisiones y Contingencias  
EJERCICIO 2017

27367 - CONSORCIO CIBER DE ENFERMEDADES NEURODEGENERATIVAS. M.P.

(euros)

F.15.1.a) Provisiones y contingencias: Análisis del movimiento de cada partida del Balance

DESCRIPCIÓN/Nº DE CUENTAS	SALDO INICIAL	AUMENTOS	DISMINUCIONES	SALDO FINAL
A largo plazo	25.995,01	14.984,41	25.995,01	14.984,41
14				
A corto plazo	45.323,59	40.183,15	5.562,20	79.944,54
58				

F.15.1 Provisiones y contingencias: apartados b),c),d) y e)

- b) Aumento durante el ejercicio, en los saldos actualizados al tipo de descuento por causa del paso del tiempo, así como el efecto que haya podido tener cualquier cambio en el tipo de descuento.
- c) Naturaleza de la obligación asumida, así como el calendario previsto para hacer frente a la obligación.
- d) Estimaciones y procedimientos de cálculo aplicados para la valoración de los correspondientes importes y las incertidumbres que pudieran aparecer en dichas estimaciones. Se justificarán, en su caso, los ajustes que haya procedido realizar.
- e) Importes de cualquier derecho de reembolso, señalando las cantidades que, en su caso, se hayan reconocido en el balance por esos derechos.

"Sin Información"

F.15.2. Provisiones y contingencias: apartado 2

A menos que sea remota la salida de recursos, para cada tipo de pasivo contingente, salvo los relativos a avales y otras garantías concedidas, se indicará:

- a) Una breve descripción de su naturaleza.
- b) Evolución previsible, así como los factores de los que depende.
- c) En el caso excepcional en que una provisión no se haya podido registrar en el balance debido a que no puede ser valorada de forma fiable, adicionalmente, se explicarán los motivos por los que no se puede hacer dicha valoración.

Provisión a largo y corto plazo de contratos temporales

F.15.3. Provisiones y contingencias: apartado 3

Para cada tipo de activo contingente se indicará:

- a) Una breve descripción de su naturaleza.
- b) Evolución previsible, así como los factores de los que depende.

27367 - CONSORCIO CIBER DE ENFERMEDADES NEURODEGENERATIVAS. M.P.

(euros)

"Sin Información"

## V.9 Información presupuestaria

## EJERCICIO 2017

27367 - CONSORCIO CIBER DE ENFERMEDADES NEURODEGENERATIVAS. M.P.

(euros)

## F.23.1.-Información Presupuestaria. Liquidación del presupuesto de explotación. Cuenta del resultado económico Patrimonial.

DESCRIPCIÓN	IMPORTE				DESVIACIONES	
	INICIALMENTE PREVISTO	DE LOS INCREMENTOS DE DOTACIONES	TOTAL PREVISTO	REALIZADO	ABSOLUTAS	%
1. Ingresos tributarios y cotizaciones sociales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
b) Tasas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
c) Otros ingresos tributarios	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2. Transferencias y subvenciones recibidas	8.735.000,00	0,00	8.735.000,00	6.818.694,67	-1.916.305,33	-21,94
a) Del ejercicio	8.735.000,00	0,00	8.735.000,00	6.818.694,67	-1.916.305,33	-21,94
a.1) subvenciones recibidas para financiar gastos del ejercicio	648.000,00	0,00	648.000,00	423.993,92	-224.006,08	-34,57
- de la Administración General del Estado	198.000,00	0,00	198.000,00	250.584,12	52.584,12	26,56
- de los organismos autónomos de la Administración General del Estado	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
- de otros del sector público estatal de carácter administrativo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
- del sector público estatal de carácter empresarial o fundacional	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
- de la Unión Europea	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
- de otros	450.000,00	0,00	450.000,00	173.409,80	-276.590,20	-61,46
a.2) transferencias	8.087.000,00	0,00	8.087.000,00	6.394.700,75	-1.692.299,25	-20,93
- de la Administración General del Estado	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
- de los organismos autónomos de la Administración General del Estado	8.087.000,00	0,00	8.087.000,00	4.086.620,00	-4.000.380,00	-49,47
- de otros del sector público estatal de carácter administrativo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
- del sector público estatal de carácter empresarial o fundacional	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
- de la Unión Europea	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
- de otros	0,00	0,00	0,00	2.308.080,75	2.308.080,75	0,00
a.3) subvenciones recibidas para la cancelación de pasivos que no supongan financiación específica de un elemento patrimonial	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
- de la Administración General del Estado	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
- de los organismos autónomos de la Administración General del Estado	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
- de otros del sector público estatal de carácter administrativo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
- del sector público estatal de carácter empresarial o fundacional	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
- de la Unión Europea	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
- de otros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
b) Imputación de subvenciones para el inmovilizado no financiero	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00



## V.9 Información presupuestaria

## EJERCICIO 2017

27367 - CONSORCIO CIBER DE ENFERMEDADES NEURODEGENERATIVAS. M.P.

(euros)

F.23.1.-Información Presupuestaria. Liquidación del presupuesto de explotación. Cuenta del resultado económico Patrimonial.

DESCRIPCIÓN	IMPORTE				DESVIACIONES	
	INICIALMENTE PREVISTO	DE LOS INCREMENTOS DE DOTACIONES	TOTAL PREVISTO	REALIZADO	ABSOLUTAS	%
c) Imputación de subvenciones para activos corrientes y otras	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3. Ventas netas y prestaciones de servicios	131.000,00	0,00	131.000,00	95.616,22	-35.383,78	-27,01
a) Ventas netas	131.000,00	0,00	131.000,00	0,00	-131.000,00	-100,00
b) Prestación de servicios	0,00	0,00	0,00	95.616,22	95.616,22	0,00
c) Imputación de ingresos por activos construidos o adquiridos para otras entidades	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación y deterioro de valor	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5. Trabajos realizados por la entidad para su inmovilizado	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
6. Otros ingresos de gestión ordinaria	0,00	0,00	0,00	1.643,59	1.643,59	0,00
7. Excesos de provisiones	0,00	0,00	0,00	24.861,48	24.861,48	0,00
A) TOTAL INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA (1+2+3+4+5+6+7)	8.866.000,00	0,00	8.866.000,00	6.940.815,96	-1.925.184,04	-21,71
8. Gastos de personal	-3.450.000,00	0,00	-3.450.000,00	-3.480.928,45	-30.928,45	0,90
a) Sueldos, salarios y asimilados	-2.622.000,00	0,00	-2.622.000,00	-2.617.572,13	4.427,87	-0,17
b) Cargas sociales	-828.000,00	0,00	-828.000,00	-863.356,32	-35.356,32	4,27
9. Transferencias y subvenciones concedidas	-4.006.000,00	0,00	-4.006.000,00	-2.389.966,12	1.616.033,88	-40,34
- al sector público estatal de carácter administrativo	-4.000.000,00	0,00	-4.000.000,00	0,00	4.000.000,00	-100,00
- al sector público estatal de carácter empresarial o fundacional	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
- a otros	-6.000,00	0,00	-6.000,00	-2.389.966,12	-2.383.966,12	39,732,77
10. Aprovisionamientos	-750.000,00	0,00	-750.000,00	-819.902,86	-69.902,86	9,32
a) Consumo de mercaderías y otros aprovisionamientos	-750.000,00	0,00	-750.000,00	-819.902,86	-69.902,86	9,32
b) Deterioro de valor de mercaderías, materias primas y otros aprovisionamientos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
11. Otros gastos de gestión ordinaria	-550.000,00	0,00	-550.000,00	-525.442,70	24.557,30	-4,46
a) Suministros y otros servicios exteriores	-550.000,00	0,00	-550.000,00	-525.253,99	24.746,01	-4,50
b) Tributos	0,00	0,00	0,00	-188,71	-188,71	0,00
c) Otros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
12. Amortización del inmovilizado	-150.000,00	0,00	-150.000,00	-104.453,06	45.546,94	-30,36
B) TOTAL DE GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA (8+9+10+11+12)	-8.906.000,00	0,00	-8.906.000,00	-7.320.693,19	1.585.306,81	-17,80
I Resultado (Ahorro o desahorro) de la gestión ordinaria (A+B)	-40.000,00	0,00	-40.000,00	-379.877,23	-339.877,23	849,69

## V.9 Información presupuestaria

## EJERCICIO 2017

27367 - CONSORCIO CIBER DE ENFERMEDADES NEURODEGENERATIVAS. M.P.

(euros)

F.23.1.-Información Presupuestaria. Liquidación del presupuesto de explotación. Cuenta del resultado económico Patrimonial.

DESCRIPCIÓN	IMPORTE				DESVIACIONES	
	INICIALMENTE PREVISTO	DE LOS INCREMENTOS DE DOTACIONES	TOTAL PREVISTO	REALIZADO	ABSOLUTAS	%
13. Deterioro de valor y resultados por enajenación del inmovilizado no financiero y activos en estado de venta	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
a) Deterioro de valor	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
b) Bajas y enajenaciones	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
c) Imputación de subvenciones para el inmovilizado no financiero	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
14. Otras partidas no ordinarias	0,00	0,00	0,00	-46,69	-46,69	0,00
a) Ingresos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
b) Gastos	0,00	0,00	0,00	-46,69	-46,69	0,00
II Resultado de las operaciones no financieras (I +13+14)	-40.000,00	0,00	-40.000,00	-379.923,92	-339.923,92	849,81
15. Ingresos financieros	2.000,00	0,00	2.000,00	1.862,38	-137,62	-6,88
a) De participaciones en instrumentos de patrimonio	2.000,00	0,00	2.000,00	0,00	-2.000,00	-100,00
a.1) En entidades del grupo, multigrupo y asociadas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
a.2) En otras entidades	2.000,00	0,00	2.000,00	0,00	-2.000,00	-100,00
b) De valores negociables y de créditos del activo inmovilizado	0,00	0,00	0,00	1.862,38	1.862,38	0,00
b.1) En entidades del grupo, multigrupo y asociadas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
b.2) Otros	0,00	0,00	0,00	1.862,38	1.862,38	0,00
16. Gastos financieros	0,00	0,00	0,00	-48,24	-48,24	0,00
a) Por deudas con entidades del grupo, multigrupo y asociadas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
b) Otros	0,00	0,00	0,00	-48,24	-48,24	0,00
17. Gastos financieros imputados al activo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
18. Variación del valor razonable en activos y pasivos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
a) Derivados financieros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
b) Otros activos y pasivos a valor razonable con imputación en resultados	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
c) Imputación al resultado del ejercicio por activos financieros disponibles para la venta	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
19. Diferencias de cambio	0,00	0,00	0,00	22.710,91	22.710,91	0,00
20. Deterioro de valor, bajas y enajenaciones de activos y pasivos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
a) De entidades del grupo, multigrupo y asociadas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
b) Otros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

## V.9 Información presupuestaria

## EJERCICIO 2017

27367 - CONSORCIO CIBER DE ENFERMEDADES NEURODEGENERATIVAS. M.P.

(euros)

## F.23.1.-Información Presupuestaria. Liquidación del presupuesto de explotación. Cuenta del resultado económico Patrimonial.

DESCRIPCIÓN	IMPORTE				DESVIACIONES	
	INICIALMENTE PREVISTO	DE LOS INCREMENTOS DE DOTACIONES	TOTAL PREVISTO	REALIZADO	ABSOLUTAS	%
21. Subvenciones para la financiación de operaciones financieras	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
III Resultado de las operaciones financieras (15+16+17+18+19+20+21)	2.000,00	0,00	2.000,00	24.525,05	22.525,05	1.126,25
IV Resultado (Ahorro o desahorro) neto del ejercicio (II + III)	-38.000,00	0,00	-38.000,00	-355.398,87	-317.398,87	835,26

**Se informará para cada una de las partidas afectadas, sobre la autoridad que hubiese aprobado cada incremento que se hubiese producido, con indicación del importe del mismo. Adicionalmente, se informará cuando existan partidas donde la desviación entre el importe realizado y el total previsto alcance el quince por ciento de este último:**

A continuación se pasa a detallar las desviaciones absolutas más relevantes sobre lo realizado en 2017.

El cuadro Total ingresos de gestión presenta una desviación total de 1.925.184,04€ debido, fundamentalmente, a la contabilización de la aportación de las entidades consorciadas valorada en 2.308.080,75€ frente al 4.000.000€ previsto, lo que arroja una diferencia de 1.692.299,25€. Indicar que inicialmente se cuantificó la totalidad como transferencia de los organismos autónomos de la AGE, si bien es más correcto diferenciar entre la asignación nominativa del ISCIII (4.046.620-AGE) y la aportación de las entidades consorciadas (4.000.000-Otros). Esta circunstancia y explicación es extrapolable al punto 9. El importe de las transferencias y subvenciones recibidas de otros es inferior al previsto por no alcanzar los presupuestos anuales asignados en los proyectos financiados por la Fundación BBVA y la Fundación Ramón Areces, pasando a incrementar el presupuesto de las siguientes anualidades. La partida de ventas netas es inferior a lo previsto debido al retraso en el calendario de facturación de los contratos por no alcanzar los hitos en los plazos previstos.

Las partidas de aprovisionamientos, personal y otros gastos de gestión no presentan desviaciones reseñables. Se aprecia un incremento del gasto en aprovisionamientos motiva por la convivencia durante 2017 de 3 convocatorias de proyectos colaborativos internos (PI2016, PI2015, PI2015-2). La desviación del importe total de gastos de gestión tiene su origen en la partida de Transferencias y subvenciones concedidas, al cuantificarse inicialmente la aportación de las entidades consorciadas en 4M€, siendo finalmente 2.308.080,75€.

El resultado final del ejercicio es consecuencia de la ejecución durante 2017 de proyectos pertenecientes a convocatorias colaborativas de 3 años. Durante este ejercicio ejecutan gastos 19 proyectos de la convocatoria PI2016, 11 proyectos de la convocatoria PI2015 Y 10 proyectos de la convocatoria 2015-2

## V.9 Información presupuestaria

## EJERCICIO 2017

27367 - CONSORCIO CIBER DE ENFERMEDADES NEURODEGENERATIVAS. M.P.

(euros)

## F.23.2.-Información Presupuestaria. Liquidación del presupuesto de capital. Estado de flujos de efectivo.

DESCRIPCIÓN	IMPORTE				DESVIACIONES	
	INICIALMENTE PREVISTO	DE LOS INCREMENTOS DE DOTACIONES	TOTAL PREVISTO	REALIZADO	ABSOLUTAS	%
I. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE GESTIÓN						
A) Cobros:	4.734.000,00	0,00	4.734.000,00	5.183.425,86	449.425,86	9,49
1. Ingresos tributarios y cotizaciones sociales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2. Transferencias y subvenciones recibidas	4.603.000,00	0,00	4.603.000,00	5.011.543,97	408.543,97	8,88
3. Ventas netas y prestaciones de servicios	131.000,00	0,00	131.000,00	109.580,23	-21.419,77	-16,35
4. Gestión de recursos recaudados por cuenta de otros entes	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5. Intereses y dividendos cobrados	0,00	0,00	0,00	1.850,53	1.850,53	0,00
6. Otros Cobros	0,00	0,00	0,00	60.451,13	60.451,13	0,00
B) Pagos	4.706.000,00	0,00	4.706.000,00	4.964.971,62	258.971,62	5,50
7. Gastos de personal	3.450.000,00	0,00	3.450.000,00	3.421.686,62	-28.313,38	-0,82
8. Transferencias y subvenciones concedidas	6.000,00	0,00	6.000,00	104.406,07	98.406,07	1.640,10
9. Aprovisionamientos	750.000,00	0,00	750.000,00	920.678,68	170.678,68	22,76
10. Otros gastos de gestión	500.000,00	0,00	500.000,00	518.157,10	18.157,10	3,63
11. Gestión de recursos recaudados por cuenta de otros entes	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
12. Intereses pagados	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
13. Otros pagos	0,00	0,00	0,00	43,15	43,15	0,00
Flujos netos de efectivo por actividades de gestión (+A-B)	28.000,00	0,00	28.000,00	218.454,24	190.454,24	680,19
II. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN						
C) Cobros:	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1. Venta de inversiones reales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2. Venta de activos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3. Otros cobros de las actividades de inversión	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
D) Pagos:	550.000,00	0,00	550.000,00	319.179,76	-230.820,24	-41,97
4. Compra de inversiones reales	550.000,00	0,00	550.000,00	319.179,76	-230.820,24	-41,97
5. Compra de activos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
6. Otros pagos de las actividades de inversión	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Flujos netos de efectivo por actividades de inversión (+C-D)	-550.000,00	0,00	-550.000,00	-319.179,76	230.820,24	-41,97
III. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN						
E) Aumentos en el patrimonio:	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

## V.9 Información presupuestaria

## EJERCICIO 2017

27367 - CONSORCIO CIBER DE ENFERMEDADES NEURODEGENERATIVAS. M.P.

(euros)

## F.23.2.-Información Presupuestaria. Liquidación del presupuesto de capital. Estado de flujos de efectivo.

DESCRIPCIÓN	IMPORTE				DESVIACIONES	
	INICIALMENTE PREVISTO	DE LOS INCREMENTOS DE DOTACIONES	TOTAL PREVISTO	REALIZADO	ABSOLUTAS	%
1. Aportaciones de la entidad o entidades propietarias	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
F) Pagos a la entidad o entidades propietarias	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2. Devolución de aportaciones y reparto de resultados a la entidad o entidades propietarias	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
G) Cobros por emisión de pasivos financieros:	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3. Obligaciones y otros valores negociables	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4. Préstamos recibidos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5. Otras deudas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
H) Pagos por reembolso de pasivos financieros:	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
6. Obligaciones y otros valores negociables	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
7. Préstamos recibidos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
8. Otras deudas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Flujos netos de efectivo por actividades de financiación (+E-F+G-H)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
IV. FLUJOS DE EFECTIVO PENDIENTES DE CLASIFICACIÓN						
I) Cobros pendientes de aplicación	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
J) Pagos pendientes de aplicación	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Flujos netos de efectivo pendientes de clasificación (+I-J)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
V. EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
VI. INCREMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO Y ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES AL EFECTIVO (I+II+III+IV+V)	-522.000,00	0,00	-522.000,00	-100.725,52	421.274,48	-80,70
Efectivo y activos líquidos equivalentes al efectivo al inicio del ejercicio	3.061.000,00	0,00	3.061.000,00	3.061.421,44	421,44	0,01
Efectivo y activos líquidos equivalentes al efectivo al final del ejercicio	2.539.000,00	0,00	2.539.000,00	2.960.695,92	421.695,92	16,61

Se informará para cada una de las partidas afectadas, sobre la autoridad que hubiese aprobado cada incremento que se hubiese producido, con indicación del importe del mismo. Adicionalmente, se informará cuando existan partidas donde la desviación entre el importe realizado y el total previsto alcance el quince por ciento de este último:

"Sin Información"

## V.10 Indicadores financieros y patrimoniales

## EJERCICIO 2017

## 27367 - CONSORCIO CIBER DE ENFERMEDADES NEURODEGENERATIVAS. M.P.

(euros)

a) LIQUIDEZ INMEDIATA:	146,88	:	Fondos líquidos	2.960.695,92		
			-----			
			Pasivo corriente	2.015.661,11		
b) LIQUIDEZ A CORTO PLAZO	195,00	:	Fondos líquidos + Derechos pendientes de cobro	2.960.695,92	+	969.942,22
			-----			
			Pasivo corriente	2.015.661,11		
c) LIQUIDEZ GENERAL	195,47	:	Activo Corriente	3.940.079,92		
			-----			
			Pasivo corriente	2.015.661,11		
d) ENDEUDAMIENTO	49,18	:	Pasivo corriente + Pasivo no corriente	2.015.661,11	+	626.421,43
			-----			
			Pasivo corriente + Patrimonio neto	2.015.661,11	+	626.421,43
e) RELACIÓN DE ENDEUDAMIENTO	321,77	:	Pasivo corriente	2.015.661,11		
			-----			
			Pasivo no corriente	626.421,43		

## V.10 Indicadores financieros y patrimoniales

### EJERCICIO 2017

#### 27367 - CONSORCIO CIBER DE ENFERMEDADES NEURODEGENERATIVAS. M.P.

(euros)

f) CASH-FLOW	1.209,44	:	Pasivo corriente + Pasivo no corriente	2.015.661,11	+	626.421,43
			Flujos netos de gestión	218.454,24		

#### g) RATIOS DE LA CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO PATRIMONIAL

1) Estructura de los ingresos

INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA (IGOR)			
ING.TRIB / IGOR	TRANFS / IGOR	VN y PS / IGOR	Resto IGOR / IGOR
0,00	98,24	1,38	0,38

2) Estructura de los gastos

GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA (GGOR)			
G. PERS. / GGOR	TRANFS / GGOR	APROV / GGOR	Resto GGOR / GGOR
47,55	32,65	11,20	8,60

3) Cobertura de los gastos corrientes

105,47	:	Gastos de gestión ordinaria	7.320.693,19
		Ingresos de gestión ordinaria	6.940.815,96

#### 27. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE.

No se han producido acontecimientos posteriores al cierre del ejercicio.

#### 27367 - CONSORCIO CIBER DE ENFERMEDADES NEURODEGENERATIVAS. M.P.

Los siguientes modelos de la Cuenta no tienen contenido:

**AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES**  
**CONSORCIO CENTRO DE**  
**INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA EN RED DE**  
**ENFERMEDADES**  
**NEURODEGENERATIVAS (CIBERNED)**  
**Plan de Auditoría 2018**  
**Código AUDInet 2018/327**  
**Oficina Nacional de Auditoría**

**ÍNDICE**

- I. **INTRODUCCIÓN.**
- II. **OBJETIVO Y ALCANCE DEL TRABAJO: RESPONSABILIDAD DE LOS AUDITORES .**
- III. **OPINIÓN.**
- IV. **INFORME SOBRE OTROS REQUERIMIENTOS LEGALES Y REGLAMENTARIOS.**

**I. INTRODUCCIÓN**

La Intervención General de la Administración del Estado, a través de la Oficina Nacional de Auditoría en uso de las competencias que le atribuye el artículo 168 de la Ley General Presupuestaria ha auditado las cuentas anuales del Consorcio Centro de Investigación Biomédica en Red de Enfermedades Neurodegenerativas (en adelante, CIBERNED) que comprenden el balance de situación a 31 de diciembre de 2017, la cuenta del resultado económico-patrimonial, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

El Director Científico de CIBERNED es responsable de la formulación de las cuentas anuales de la entidad de acuerdo con el marco de información financiera que se detalla en la nota 3 de la memoria adjunta y, en particular, de acuerdo con los principios y criterios contables. Asimismo, es responsable del control interno que considere necesario para permitir que la preparación de las citadas cuentas anuales esté libre de incorrección material.

Las cuentas anuales a las que se refiere el presente informe fueron formuladas por el Director Científico el 27 de marzo de 2018 y se pusieron a disposición de la Oficina Nacional de Auditoría el mismo día.

La información relativa a las cuentas anuales queda contenida en el fichero 27367\_2017\_F\_180327\_151533\_Cuenta cuyo resumen electrónico es 892FA56F571D3AE59F2DB298786B9C3ACA1F247BCF5A68FCCD3B4160583B5300 y está depositado en la aplicación RED.Coa de la Intervención General de la Administración del Estado.



## **II. OBJETIVO Y ALCANCE DEL TRABAJO: RESPONSABILIDAD DE LOS AUDITORES**

Nuestra responsabilidad es emitir una opinión sobre si las cuentas anuales adjuntas expresan la imagen fiel, basada en el trabajo realizado de acuerdo con las Normas de Auditoría del Sector Público. Dichas normas exigen que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable, aunque no absoluta, de que las cuentas anuales están libres de incorrección material.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia adecuada y suficiente sobre los importes y la información recogida en las cuentas anuales. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación y presentación razonable por parte del gestor de las cuentas anuales, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de los criterios contables y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por el gestor, así como la evaluación de la presentación global de las cuentas anuales.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para emitir nuestra opinión de auditoría.

## **III. OPINIÓN**

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de Consorcio Centro de Investigación Biomédica en Red de Enfermedades Neurodegenerativas a 31 de diciembre de 2017, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

## IV. INFORME SOBRE OTROS REQUERIMIENTOS LEGALES Y REGLAMENTARIOS

De conformidad con lo previsto en el artículo 129.3 de la Ley General Presupuestaria el Consorcio Centro de Investigación Biomédica en Red de Enfermedades Neurodegenerativas tiene que presentar junto con las cuentas anuales, un informe relativo al cumplimiento de las obligaciones de carácter económico-financiero que asume como consecuencia de su pertenencia al sector público.

Nuestro trabajo se ha limitado a verificar que se ha elaborado de acuerdo con su normativa reguladora y que la información contable que contiene concuerda con la de las cuentas anuales auditadas.

El presente informe de auditoría ha sido firmado electrónicamente a través de la aplicación RedCoa de la Intervención General de la Administración del Estado por el Director de Auditoría y por la Jefe de División de la Oficina Nacional de Auditoría, en Madrid, a 9 de mayo de 2018.